

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA

Grado en Turismo

---



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA



ESCUELA POLITECNICA  
SUPERIOR DE GANDIA

# **“Explotación animal en la industria turística: análisis del mercado Español y sus impactos”**

**TRABAJO FINAL DE GRADO**

Autor/a:

**Paula Acosta Infante**

Tutor/a:

**Lourdes Canós Darós**

**GANDIA, 2017**

## Resumen

La explotación animal en la industria turística se manifiesta en diversas formas, a través de espectáculos, tradiciones, interacción, cautiverio y avistamientos. En España, es posible encontrar variaciones de cada una de dichas manifestaciones, donde la ética y las prácticas responsables para con los animales son postpuestas; sea por razones culturales, económicas o simplemente por ignorancia. Sin embargo, han surgido en los últimos años, varios movimientos y organizaciones no gubernamentales, que intentan informar y concienciar no solo al público, sino también a las empresas encargadas de ofrecer las diferentes actividades turísticas; sobre las consecuencias que suponen las antes mencionadas expresiones.

El objetivo de este trabajo de fin de grado es analizar cada una de las prácticas referidas anteriormente, así como el efecto que acarrearán en animales. Por otro lado, la exposición de estas consecuencias, ha abierto un debate ético, que ha cambiado los hábitos de algunos consumidores, así como los comportamientos de determinadas empresas turísticas. Al mismo tiempo, otras, han visto sus ingresos disminuir a raíz de dicha información. Por lo tanto, este TFG busca analizar no solo el efecto negativo que dicho uso turístico tiene sobre animales, sino también los cambios y efectos que se ha generado sobre consumidores y empresas.

Palabras clave: ANIMALES, SOSTENIBILIDAD, TURISMO, ESPAÑA.

## Abstract

Animal exploitation in the tourism industry is presented in several ways, through performances, traditions, interaction, captivity and watching. In Spain, it is possible to find variations of each of these manifestations, in which ethics and responsible practices are postponed, because of cultural or economic reasons, or as a result of ignorance. However, in the past few years numerous movements and non-governmental organisations have appeared, intending to inform and create awareness, not just within the public, but also among the companies that are in charge of offering these touristic activities; about the consequences that the previously mentioned manifestations implicate.

The main objective of this bachelor's thesis is to analyse each of the practices introduced before, as well as the effect they cause in animals. Besides, the disclosure of these consequences, has created an ethic debate, that has changed some of the habits of consumers, as well as the operations of certain touristic companies. Meanwhile, other companies, have seen their income decrease because of this information. Therefore, this bachelor's thesis aims to analyse not only the negative impacts that these touristic uses have on animals, but also the changes and effects that have been developed on consumers and companies.

Key words: ANIMALS, SUSTAINABILITY, TOURISM, SPAIN.

## Contenido

1. Introducción .....	5
1.1. Objetivos .....	6
1.2. Metodología.....	6
2. Marco Teórico .....	7
3. Legislación .....	9
3.1. Legislación Internacional .....	9
3.2. Legislación Nacional.....	10
3.3. Legislación Autonómica .....	12
4. Análisis de la oferta de actividades.....	12
4.1. Oferta tradicional.....	12
4.1.1. Parques Zoológicos.....	12
4.1.2. Circos .....	15
4.1.3. Tauromaquia.....	16
4.2. Oferta alternativa.....	20
4.2.1. Observación de fauna.....	21
4.2.2. Centros de Acogida y Conservación de fauna .....	31
4.2.3. El Concepto de “ZOOXXI” .....	32
5. Impactos.....	33
5.1. Impactos negativos .....	34
5.2. Impactos positivos .....	34
6. Campañas de Concienciación.....	35
6.1. A nivel Internacional .....	35
6.2. A nivel Nacional .....	37
7. Conclusiones.....	39
Bibliografía.....	41

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1: La colaboración en las tareas de los parques zoológicos.....	13
Ilustración 2: Parques zoológicos en España.....	14
Ilustración 3: Datos de visitantes a los Parques Nacionales 1996-2015. ....	21
Ilustración 4: Principales sitios de interés para el avistamiento de fauna.....	30

## Índice de tablas

Tabla 1: Evolución de los festejos taurinos celebrados.....	17
Tabla 2: Evolución de los festejos taurinos celebrados por Comunidad Autónoma. ....	18

## 1. Introducción

La relación entre el medio natural y la sociedad ha existido de forma recíproca desde siempre. Las personas influyen en el entorno que les rodea, y a su vez, este condiciona su modo de vida. Sin embargo, la intervención humana sobre el medio se ha incrementado desproporcionadamente durante las últimas décadas, desembocando en zonas altamente urbanas y modernas, alejadas del mundo natural (Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2002). Es por esto que el colectivo humano busca acercarse a la naturaleza durante su tiempo libre (Fundación para el asesoramiento y acción en defensa de los animales, s.f.). Además no solo intenta acercarse, sino que, en general, se interesa por el medio ambiente y por su conservación.

El desarrollo sostenible dentro de la industria turística, ha sido un tema de debate durante las últimas dos décadas (Duffy , 2002). Como consecuencia de dicho debate, las exigencias en la demanda por parte de los gobiernos, la industria en general y los turistas han aumentado, buscando dar y recibir experiencias que fomenten un entendimiento, apreciación y conservación del medio ambiente.

La Asamblea General de la ONU, ha declarado 2017 como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, mientras que la Organización Mundial del Turismo (s.f.), define el turismo sostenible como “el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”.

Además especifica que debe “dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica” (Organización Mundial del Turismo, s.f.)

En este sentido, se considera que el turismo basado en la naturaleza tiene especial importancia en la constante búsqueda de las alternativas sostenibles. Este tipo de turismo genera experiencias y oportunidades de contacto directo con la naturaleza, y en consecuencia, ofrece un fuerte mensaje educacional. Estudios demuestran que aquellos encuentros directos con el mundo natural, provoca en muchos casos una afinidad emocional, que puede desembocar en el deseo de preservar el ambiente visitado (Kals, Schumacher y Montada , 1999). Además, en la creciente sociedad urbanizada en la que vivimos, el contacto con la naturaleza es altamente buscado.

Teniendo en cuenta esta definición, muchas de las actuales prácticas de la industria turística deben ponerse en duda. En demasiadas ocasiones, los animales se convierten en el atractivo principal, y sus costumbres y necesidades básicas se ven comprometidas o son totalmente ignoradas. Las actividades de entretenimiento deberían recordar al turista y a la sociedad) que somos parte de la naturaleza, y facilitar una reconexión con esta. En cambio, en numerosas ocasiones, fomentan la

creencia de que los animales están aquí para la diversión y el lucro del ser humano, estableciendo como prioridad los beneficios económicos; y degradando no solo a los animales, sino también insensibilizando a la sociedad ante actos de crueldad (Fundación para el asesoramiento y acción en defensa de los animales, s.f.).

Por lo tanto son los turistas, como consumidores del servicio, quienes tienen el poder de mejorar estas condiciones y exigir actividades responsables. Por otro lado, empresarios del sector deben tener como prioridad educarse, y ofrecer actividades lúdicas y de calidad, que no afecten ni degraden a otros seres vivos; y así satisfacer dicha demanda.

En el presente Trabajo Final de Grado, se estudiará la actual situación de la diversa oferta existente en España que combina actividades turísticas con animales. Para ello, se analizará primero la legislación existente en esta materia, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. En segundo lugar, y siendo este el cuerpo del trabajo, se estudiarán las diferentes y más reconocidas actividades turísticas con animales. En tercer lugar, se examinarán brevemente los impactos tanto positivos como negativos que estas actividades tienen en los animales. Finalmente, se estudiarán las actuales campañas existentes en España que reclaman una forma de turismo más responsable con los animales; al igual que aquellas campañas internacionales que han generado mayor impacto. Finalmente, se presentarán las conclusiones extraídas y la bibliografía utilizada.

### 1.1. Objetivos

El objetivo principal de este trabajo es analizar la explotación de animales en la industria turística española en cada una de sus manifestaciones, así como sus impactos en los consumidores, las empresas y animales.

A partir de este objetivo principal, se definen los siguientes objetivos específicos:

- Analizar la oferta de empresas turísticas españolas que ofrecen entretenimiento y actividades basados en la explotación animal.
- Analizar la oferta de empresas turísticas españolas que ofrecen entretenimiento y actividades con animales de manera responsable.
- Analizar y exponer la problemática ética y ambiental que supone el uso de animales en el sector turístico.
- Explorar alternativas sostenibles y responsables, utilizando como ejemplo servicios ofrecidos por agencias y tour operadores españoles.
- Estudiar las campañas de concienciación existentes y su impacto en el sector turístico.

### 1.2. Metodología

El objetivo de este Trabajo Final de Grado tiene unos objetivos ambiciosos cuyo alcance se ha visto comprometido por la información obtenida durante su realización.

El campo de estudio a analizar es muy amplio, diverso y en muchos casos sujeto a la opinión de quien interpreta la información. La gran cantidad de fuentes de información secundarias necesarias así como la falta de homogeneidad en los datos encontrados han supuesto una limitación en la realización del presente Trabajo de Fin de Grado.

El análisis de la actual situación de las diversas formas de turismo con animales encontradas en España fue llevado a cabo mediante la utilización de datos obtenidos en las siguientes fuentes secundarias:

- Informes estadísticos realizados por diversas entidades estatales como el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio de Cultura y la subsecretaría de Tauromaquia; Instituto de Estudios Turísticos, etc..
- Páginas web oficiales de turismo de las distintas Comunidades Autónomas, cuando corresponda.
- Artículos de diversos periódicos.
- Legislación internacional, estatal y autonómica.

Por otro lado, para el análisis de los impactos generados en los animales y en su hábitat, se han utilizado estudios realizados por revistas de investigaciones nacionales e internacionales, así como estudios académicos de profesionales del sector. Finalmente, para el estudio de las campañas de concienciación se ha recurrido a numerosos portales web de turismo responsable, donde normalmente estas campañas son originadas.

## 2. Marco Teórico

El turismo basado en animales no es una expresión homogénea del turismo, sino que adopta varias formas y variaciones. Un concepto que también es utilizado para referirse a esta modalidad es *wildlife tourism*. Esta modalidad puede definirse como una forma de turismo basada en encuentros con animales no domesticados (no humanos). Dichos encuentros pueden darse tanto en el entorno natural del animal como en cautiverio. Incluye actividades clasificadas de no-consumo, como los avistamientos o fotografía; así como aquellas actividades que incluyen el matar o capturar animales, como la caza o pesca (Cooperative Research Centre for Sustainable Tourism, 2004). Sin embargo, en mi opinión esta definición no abarca todas aquellas prácticas con animales que son sin lugar a dudas turísticas.

En gran parte de los destinos turísticos podemos encontrar compañías que las ofrecen, en mayor o menor medida. Claro está, la diferencia radica en el tipo de actividad y en la forma en la que es llevada a cabo.

La asociación FAADA en su Dossier de Turismo Responsable (s.f.), enumera aquellas actividades que involucran animales, de una forma u otra. A continuación, se presenta cada uno de dichos grupos y las diversas actividades involucradas:

- Interacciones
  - Fotografías con animales
  - Nadar con delfines
  - Paseos en Camello
  - Paseos en Caballo, Burro o Carros
  - Paseos en Elefante
  - Nadar con Tiburones
- Espectáculos
  - Carreras de Animales
  - Delfinarios
  - Exhibiciones de Aves Rapaces
  - Circos
  - Shows de loros y similares
- Tradiciones
  - Encantadores de Serpientes
  - Osos bailarines
  - Rodeos
- Fiestas populares
- Rituales religiosos
- Cautiverio
  - Granjas de Cocodrilos
  - Falsos centros de rescate
  - Granjas de tortugas
  - Santuarios de elefantes
  - Centros de Tigres
  - Zoológicos
  - Acuarios
- Avistamientos
  - Avistamientos de Primates
  - Avistamientos de Aves Marinas
  - Avistamientos de Focas
  - Avistamientos de Cetáceos
  - Safaris y otros avistamientos
- Souvenirs

Como se ha mencionado antes, la diferencia entre estas actividades radica en cómo son llevadas a cabo dichas prácticas, y si consideran otros aspectos aparte del bienestar económico de las empresas que las ofrecen. Hughes (2001) propone tres diferentes enfoques para llevar a cabo actividades con animales, manteniendo en mayor o menor nivel la ética y consideración para con los animales.

El primer enfoque, basado en la ética medioambiental, propone que cualquier acción es éticamente justificable siempre y cuando no irrumpa en la integridad de los ecosistemas. Según esta postura, sería aceptable utilizar, o incluso matar, a un animal, si este acto no conlleva a repercusiones de mayor alcance, y si la supervivencia de una o más especies no está amenazada. En la industria turística esto implica que atracciones tales como rodeos, corridas de toros, circos con animales, etc, son consideradas éticas con el medioambiente. Por otro lado, condena la caza y pesca de animales en peligro de extinción y promueve el cautiverio, así como los programas de reproducción en cautiverio de aquellos animales en peligro de extinción.

El segundo enfoque se relaciona más con el bienestar del animal. Propone encontrar un equilibrio entre los intereses de los animales y los intereses de los seres humanos. Quienes apoyan esta teoría coinciden en aceptar que el sufrimiento de algún animal puede ser justificable si los beneficios para el ser humano (o para el bienestar de todas las especies) son mayores que el coste. En este caso, esta posición condena las actividades turísticas que implican abuso animal (como las mencionadas en el enfoque anterior). Busca exhibiciones con animales pensadas de manera más naturalista, en contraposición a los circos u otros espectáculos. También hace énfasis en los ámbitos de la educación y preservación que están ligados a las atracciones con animales.



Finalmente, busca prohibir aquellos métodos que causen dolor, incomodidad o sufrimiento en las actuaciones con animales.

La última postura es aquella enfocada en los derechos del animal. Esta otorga a los animales consideración por el simple hecho de existir; y en particular por su capacidad de sentir dolor, físico y psicológico Singer (2003). Los defensores de la ética en los derechos animales, ven a los animales como iguales, y por lo tanto cualquier acto que afecte el bienestar de cualquier animal es moralmente incorrecto. Por consiguiente, esta posición busca la observación de animales en su medio natural y salvaje, y no en cautividad. Además propone establecer atracciones turísticas libres de animales, como eco-circos que no involucren animales; así como prohibir aquellos actos o prácticas con animales como rodeos, circos, etc.

A pesar de que en la vida diaria se acepta, directa o indirectamente, patrones y actitudes señaladas dentro del primer enfoque mencionado, hay una creciente evidencia de que aquellas prácticas que muestran cierto tipo de consideración para con los animales, y no solo con el medio ambiente, están teniendo un efecto en la sociedad actual. Las acciones de los movimientos y organizaciones que defienden el derecho animal son claramente visibles, e impactan en la legislación de muchos países que buscan asegurar el bienestar animal (Shani y Pizam , 2008).

Sin embargo, y a pesar de las diversas campañas existentes, en España el uso de animales para el ocio supone un proceso complejo e irregular. El mismo se manifiesta en todos los ámbitos de la industria turística con animales, y se debe a que en el territorio español no existe una ley común de protección animal, por lo que cada actividad turística se rige con diferentes normativas regionales o municipales.

### 3. Legislación

#### 3.1. Legislación Internacional

Antes de considerar la legislación en España, es oportuno establecer aquellas normas o tratados que rigen a nivel europeo o incluso a nivel mundial. A nivel mundial, y de manera muy general, la Organización Mundial de Sanidad Animal establece en 1965 las llamadas “Cinco Libertades”. Estas reconocen el derecho al bienestar que tienen los animales y afirman que deben ser provistos de:

- Un ambiente apropiado
- Una dieta adecuada
- Oportunidades para expresar comportamientos naturales.
- Protección contra el miedo y los estados angustiosos.
- Protección del dolor, daños o enfermedades.

A nivel europeo, el Tratado de Lisboa de 2007 en su artículo 13 dispone que “La Unión y los Estados miembros tendrán plenamente en cuenta las exigencias en materia de bienestar de los animales, como seres sensibles, respetando al mismo tiempo las disposiciones legales o administrativas y las costumbres de los Estados miembros relativas, en particular, a ritos religiosos, tradiciones culturales y patrimonio regional”.

Como consecuencia del Tratado de Lisboa, la Unión Europea creó el Plan de Acción de Bienestar Animal, donde se especifica la obligación de ofrecer bienestar a los animales salvajes en cautividad. (Comisión Europea, 2012).

### 3.2. Legislación Nacional

Como se ha mencionado anteriormente, la legislación en materia animal de protección y conservación animal en España es compleja y muy variada. La responsabilidad de crear y aplicar la legislación correspondiente puede recaer sobre las distintas Comunidades Autónomas, o sobre la Administración General del Estado. Además, la misma variará dependiendo del tipo de actividad en cuestión. Dentro del ordenamiento jurídico nacional, y para simplificar la reglamentación, las normas se pueden dividir de acuerdo a su ámbito:

- Referente a la conservación y protección de animales, así como de su hábitat natural:
  - Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal:
    - Artículo 334: Protege de la cacería, pesca, adquisición, posesión o destrucción a aquellas especies protegidas de fauna silvestre, así como a su hábitat.
    - Artículo 337: Protege de cualquier maltrato injustificado que le cause la muerte o lesiones que menoscaben su salud a:
      - ✓ Animales domésticos o amansados
      - ✓ Animales habitualmente domesticados
      - ✓ Animales que viven temporal o permanentemente bajo control humano
      - ✓ Cualquier animal que no viva en estado salvaje.

Cabe mencionar que también protege de maltratos llevados a cabo en espectáculos no autorizados a los animales mencionados anteriormente.

- Ley 33/2015, de 21 de septiembre: Dicha Ley modificó la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la biodiversidad, que define el régimen jurídico básico en cuanto a conservación, mejora, uso sostenible y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad española. La nueva Ley, mejora ciertos aspectos, enfocándose en la gestión de los espacios protegidos. Además incluye la normativa internacional, así como la de la Unión Europea, en el ordenamiento jurídico nacional. Incorpora también, los principales objetivos de la estrategia [yo lo escribiría en minúscula] de la UE sobre la biodiversidad

- hasta el año 2020, que busca evitar la pérdida de biodiversidad, así como prever aquellos problemas consecuentes al cambio climático.
- Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020. Dicho plan es complementario a la Ley 42/2007, y busca “fomentar la integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales, y tiene vinculado un objetivo concreto dedicado a promover la sostenibilidad del turismo de naturaleza”.
  - Real Decreto 1727/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección de cetáceos. En este Real Decreto se mencionan medidas generales de protección así como medidas regulatorias específicas para actividades de recreación como el avistamiento de cetáceos. Por lo tanto, toda aquella actividad que genere algún tipo de daño, molestia o inquietud está regulada.
- Referentes a zoológicos y animales exóticos
    - Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos: Dicha ley incorpora a la legislación española, la normativa europea relativa al mantenimiento de animales salvajes en parques zoológicos (Directiva 1992/22/CE). La misma busca garantizar que las actividades desarrolladas en los parques zoológicos de los Estados Miembros cumplan tanto con la protección de la fauna silvestre, así como con la conservación de la biodiversidad. A partir de la entrada en vigor de esta ley, algunas comunidades autónomas del territorio español han creado normativas propias para su ejecución y regulación.
  - Referente a espectáculos taurinos.
    - Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos. En el mismo se reconocen los diversos festejos y espectáculos, y se dispone la reglamentación de aquellas partes involucradas, como las plazas de toros, los profesionales taurinos y las empresas ganaderas de reses de lidia. Sin embargo, hay comunidades autónomas que cuentan con su propia legislación.
    - Ley 18/2013 del 12 de noviembre, regula la tauromaquia como patrimonio cultural dado que “la tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles”.
  - Espectáculos circenses  
Al ser el circo una actividad itinerante, no existe una normativa específica a nivel estatal que regule la actividad, excepto aquellas mencionadas anteriormente sobre bienestar animal. En general, es una actividad regulada por comunidad autónoma, o por los diferentes municipios que reciben el circo en cuestión.

### 3.3. Legislación Autonómica

A pesar de existir una legislación a nivel nacional en lo que se refiere al turismo y/o espectáculos con animales, los gobiernos de las diferentes comunidades autónomas han desarrollado su propias normas u organismos destinados a la protección animal. Esto genera que la normativa en general no esté en concordancia y que sea dispar. Actualmente, lo que está permitido en una comunidad, puede estar prohibido en otra. Además, ciertos municipios han creado su propia ordenanza municipal en la materia, lo que la hace aún más compleja. Este es un ámbito demasiado amplio y diverso para poder ser acatado debidamente en este Trabajo Final de Grado. Por este motivo he decidido centrarme en las actividades que se desarrollan en las Comunidades Autónomas o localidades, incluyendo la legislación correspondiente si, sea por sus avances en la materia u otros motivos, aportan información relevante.

## 4. Análisis de la oferta de actividades

Las actividades turísticas con animales llevadas a cabo en España pueden ser diferenciadas entre aquellas que suponen un alto impacto para las especies involucradas, que también son más tradicionales y que han sido consumidas por la sociedad desde hace muchos años; y por otro lado, se pueden encontrar actividades que buscan minimizar el impacto hacia los animales, con modelos de gestión sostenibles y un enfoque más innovador.

### 4.1. Oferta tradicional

#### 4.1.1. Parques Zoológicos

En el Artículo 2 de la Ley 31/2003, se definen los parques zoológicos como “aquellos establecimientos, públicos o privados, que, con independencia de los días en que estén abiertos al público, tengan carácter permanente y mantengan animales vivos de especies silvestres para su exposición”.

Según este concepto, se incluyen en esta definición: jardines zoológicos, zoo safaris, aviarios, acuarios y delfinarios, y en general, cualquier establecimiento donde se exhiba al público animales vivos de especies silvestres. Quedan excluidos de la definición los circos y tiendas de animales, que deben atenerse a la norma autonómica y municipal correspondiente (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, s.f.). Por otro lado, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) establece que el actual interés por los problemas ambientales, así como la creciente sensibilización por el bienestar de los animales, han llevado a cuestionar el uso de animales silvestres con el único fin de la exhibición, el espectáculo público y el lucro empresarial. Los parques zoológicos actuales, deben ser establecimientos cuyas actividades permitan y contribuyan a la conservación de las

especies silvestres; y las mismas deberán cumplir una labor informativa sobre el valor de la biodiversidad por parte de estos centros. Además, este rol de los parques zoológicos en la protección de las especies y la conservación de la biodiversidad debe verse reforzado por la colaboración de otras entidades y actores sociales. (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, s.f.).

La Ilustración 1 enseña la interacción entre los parques zoológicos y el resto de actores, con el fin de cumplir con los objetivos de protección y conservación

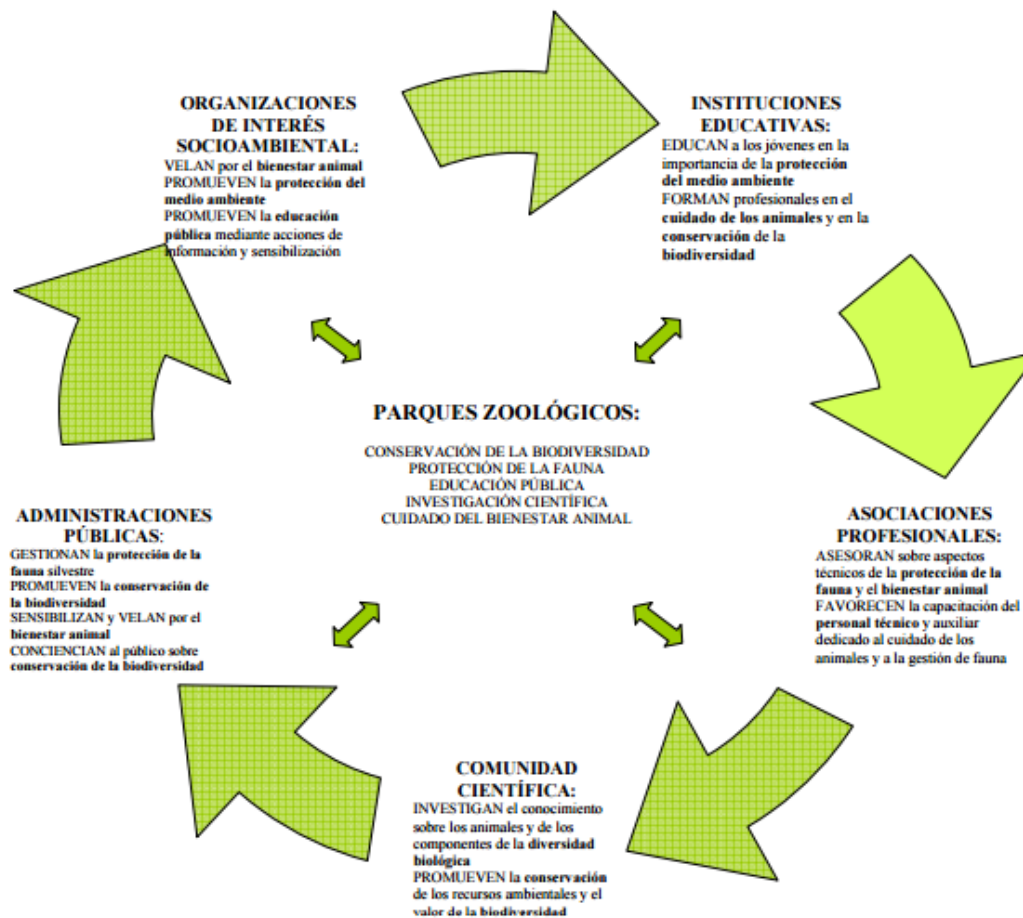


Ilustración 1: La colaboración en las tareas de los parques zoológicos. Fuente: Myriam Rodríguez-Guerra (2006)

La normativa española incluye en la Ley 31/2003 el deber por parte de los parques zoológicos de cumplir con su papel primordial en la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente. La ley establece medidas de conservación entre las que se incluyen:

- Medidas de bienestar, profilácticas y ambientales de los animales que alberga
- El diseño y desarrollo de programas de conservación *ex situ*, de educación y de atención veterinaria
- Un personal especializado y los recursos materiales adecuados
- Un registro de la colección de animales.

Asimismo, reconoce la necesidad de los parques zoológicos de adaptarse a las nuevas exigencias sociales en materia de conservación. (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, s.f.)

De acuerdo al Informe 2014 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España, el número de parques zoológicos existentes es de 119. En la ilustración 2 se puede apreciar la distribución de parques zoológicos en España, siendo Andalucía la Comunidad Autónoma con mayor número de establecimientos (28), seguida por Cataluña (25), Islas Canarias (15), e Islas Baleares y Comunidad Valenciana (8) (Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2014).



Ilustración 2: Parques zoológicos en España. Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

El Informe 2013 sobre el estado del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, establece que para facilitar el cumplimiento de la Ley 31/2003, se han creado una serie de actuaciones, entre las que se encuentran:

- Creación de un Grupo de Trabajo de Parques Zoológicos, donde están representadas todas las comunidades autónomas.
- La elaboración de una guía para la correcta aplicación de la Ley 31/2003, llamada “El parque zoológico, un nuevo aliado de la biodiversidad”
- El Desarrollo de un “Plan de Formación de Agentes Públicos”
- La Creación de un Plan de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Asociación Ibérica de Zoos y Acuarios (AIZA) con el fin de desarrollar acciones conjuntas en materia de conservación y sensibilización.

Sin embargo, y a pesar de las intenciones y acciones con fines de conservación y protección, la realidad en el territorio español no es, en muchos casos, la indicada. Los delfinarios son un ejemplo de la anti-tendencia en España. De los 33 delfinarios que hay en la Unión Europea, España tiene 11; es decir un tercio de la totalidad, y se prepara para abrir un nuevo centro en Lanzarote. Claramente, Europa se inclina hacia una dirección totalmente opuesta. En 15 estados no existen cetáceos en cautividad, y países como Finlandia e Italia han cerrado recientemente algunas de las instalaciones existentes (Rejón , 2016).

Además, según la información disponible en la página web del Ministerio de Agricultura y pesca, alimentación y medio ambiente (MAPAMA), existe únicamente un solo programa de recuperación animal y solo cinco programas de conservación de especies. Por otro lado, existen 126 programas de cría en cautividad (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, s.f.).

Numerosas asociaciones animalistas concuerdan en que en muchos casos, los zoológicos prefieren promover la exhibición de las animales, en lugar de centrarse en las debidas funciones didácticas y de conservación. Concuerdan en que la normativa, aunque “prohíbe la exhibición pública con fines comerciales de especímenes”, si la permite cuando la misma tiene “fines educativos, para investigación o cría”. Además, establecen que la ley es laxa, y que no se hace cumplir como se debe en las correspondientes inspecciones, por ejemplo algunos delfinarios conforman su labor educativa al poner un cartel con cierta información en varios idiomas. La Asociación Ibérica de Zoos y Acuarios, reconoce incluso que al haber diferentes enfoques de aplicación de la Ley por las comunidades autónomas, no existen sistemas homogéneos para medir su cumplimiento (Salas , 2016).

#### 4.1.2. Circos

La situación de los circos en España se encuentra en declive. La falta de información en relación a este sector ha generado la creación del Plan General del Circo por parte del Ministerio de Cultura. El mismo tiene como principal finalidad fomentar y promover las actividades y artes circenses, adecuándolas a las demandas actuales; y afrontando los problemas que presenta. Como he mencionado anteriormente, uno de los más importantes es la ausencia de datos. Es debido a esta falta de información, no es posible establecer el número de empresas de circo que operan en el territorio español, ni el número de actuaciones que las mismas realizan anualmente, o el dinero que generan a través de estos espectáculos. Otro gran y controvertido problema, es la presencia de animales en las actuaciones. Según el plan, esta ha sido el desafío que ha obligado al sector a emprender nuevas vías y formatos, revelando la gran necesidad de innovación y creatividad que el circo presenta si quiere continuar con sus presentaciones. (Ministerio de Cultura, 2012)

En lo que ha datos se refiere, la encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales realizada en el periodo 2014-2015 revela un asistencia anual a espectáculos circenses de tan solo un 7,7% de la población analizada. Esto muestra un descenso comparado con la cifra arrojada en la anterior edición de la encuesta, donde la tasa de asistencia anual fue de

un 8.2%. (Subdirección General de Estadística y Estudios, 2015). Sin embargo, dentro de esta cifra, no es posible identificar la asistencia a circos que utilicen animales como parte de su oferta de entretenimiento. En cuanto a las empresas de circo, la asociación Infocircos estima que anualmente hay entre 80 y 100 compañías con animales salvajes, de las cuales solo 10 serían españolas (Chiarroni , 2016).

No obstante, es posible afirmar que la imagen de animales salvajes formando parte del espectáculo, es cada vez menos tolerada y comprendida. Por ejemplo, en la Unión Europea, ya son 16 los países que han prohibido estas prácticas. A escala mundial, Ecologistas en Acción estima que la inclinación a impedir el uso de animales salvajes en espectáculos de circo llega a un 15%. España, se sitúa aún en el grupo que no contempla una legislación a nivel estatal en esta materia (Rejón , 2015). A pesar de esto, la situación en el país avanza hacia la protección animal. Cataluña fue la primera comunidad autónoma que, en julio de 2015, aprobó una ley que prohíbe dentro de su territorio los circos con animales salvajes. A Cataluña se le ha unido recientemente la Comunidad Valenciana, que ha modificado su ley de animales de compañía, para así prohibir la instalación en la comunidad de circos que utilicen animales salvajes (Efe/Levante-Emv. 2016). Además, esta propensión a exigir la prohibición de animales en espectáculos está creciendo de manera exponencial. En 2014, eran 130 los municipios que habían censurado el paso de estos circos en su término municipal, mientras que a fines de 2016 se contabilizaban más de 370 municipios que rechazan los espectáculos circenses con animales (Infocircos , 2016).

#### 4.1.3. Tauromaquia

La Ley 18/2003 define a la tauromaquia como el “conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas, incluyendo la crianza y selección del toro de lidia, que confluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar”. La misma Ley, declaró a la Tauromaquia como patrimonio cultural, ya que es considerada un fenómeno histórico y cultural en España (Comisión Nacional de Asuntos Taurinos, 2013).

Sin embargo, y a pesar tener un evidente carácter a nivel nacional, la situación y arraigo de los espectáculos taurinos varía en las diferentes Comunidades Autónomas. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte recoge en su informe “Estadística de Asuntos Taurinos” datos y cifras relacionadas con los llamados festejos taurinos. Dentro de este concepto se incluyen las corridas de toros, rejoneo, novilladas con picadores, festivales, festejos mixtos, corridas mixtas con rejones, becerradas, novilladas sin picadores y el toreo cómico. Por otro lado, también existen los festejos populares. La diferencia entre ambos radica en que los festejos populares también tienen en cuenta aquellos juegos o corridas de reses con usos tradicionales en diferentes localidades. No obstante, la estadística de Asuntos Taurinos se centra únicamente en los festejos taurinos debido a la falta de información homogénea sobre festejos populares (Estadística de Asuntos Taurinos 2011-2015, 2015).



### *Festejos Taurinos*

Los festejos taurinos son el décimo espectáculo en España según el número de espectadores, de acuerdo a la última edición de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales publicada por el Ministerio de Cultura. La misma indica una asistencia anual del 9,5 por ciento de la población analizada. Esta cifra, ha mostrado un aumento con respecto a las cifras publicadas en la edición anterior de la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales, donde la asistencia era de un 8.5 por ciento (Subdirección General de Estadística y Estudios, 2015).

Por otro lado, la estadística de Asuntos Taurinos 2011-2015 señala que en 2015 se realizaron un total de 1736 festejos taurinos, una cifra que ha disminuido en comparación con el año anterior. En el siguiente gráfico, se muestra la evolución a nivel nacional de los festejos taurinos. En los últimos cinco años, las celebraciones han ido disminuyendo gradualmente.

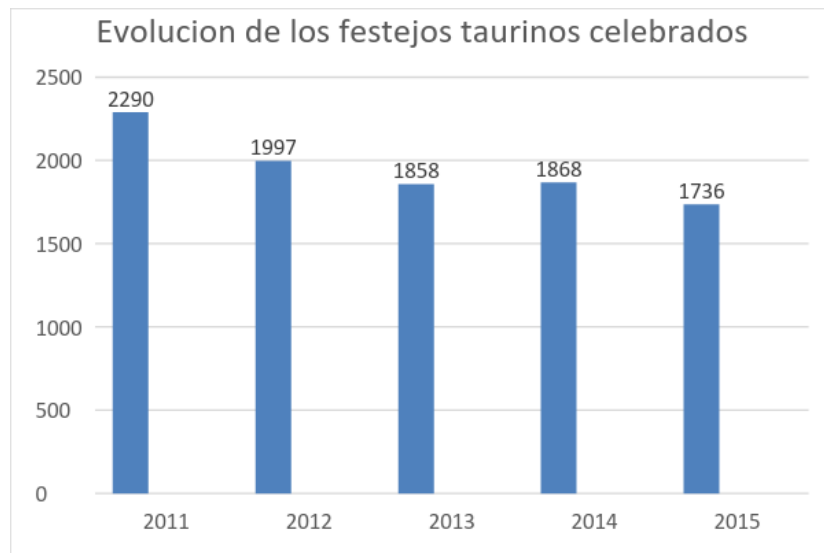


Tabla 1: Evolución de los festejos taurinos celebrados. Fuente: Elaboración propia

Cómo es posible observar, las comunidades autónomas de Madrid, Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, concentran el 78,3% de los festejos taurinos celebrados en 2015. Por el contrario, el mayor rechazo se produce en Canarias, Cataluña, el País Vasco, Galicia, Baleares, Asturias y Cantabria.



Tabla 2: Evolución de los festejos taurinos celebrados por Comunidad Autónoma. Fuente: Elaboración propia

Aunque no hay datos disponibles sobre la asistencia de turistas a los festejos taurinos, por parte del Ministerio de Cultura, la asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos en conjunto con la Universidad de Extremadura ha publicado en 2013, un informe acerca del impacto económico de la tauromaquia. El mismo, presenta datos más ilustrativos sobre la relación entre este fenómeno y el turismo, y no se basa únicamente en los festejos taurinos, sino que incluye en sus datos los festejos populares.

Según esta información, en 2013 fueron más de 24 millones de personas las que presenciaron festejos populares. De estos, un 75,3% fueron espectadores locales. Por otro lado, a partir de información recabada en diversas ferias españolas, se estima que el 21,6% de estos espectadores fueron visitantes de un día, y el 3,1% restante se atribuye a turistas que al menos pernoctaron una noche. Finalmente, el informe estima que en 2013 fueron vendidas más de 5 millones de entradas para festejos populares, de las cuales el 64,9% fueron compradas por espectadores locales, y el restante 35,1% fueron obtenidas por público foráneo (García-Hierro , 2013).

#### *Tauromaquia como parte de la marca turística española*

A pesar del descenso en festejos taurinos, o el número de participantes, es imposible negar que la figura del toro, con todo lo que este conlleva, ha sido uno de los estereotipos que ha formado parte de la marca España. Turespaña define la Marca

Turística España como “el reflejo de la percepción que tienen sobre nuestro país todos los agentes integrantes de su entorno: turistas reales y potenciales, sector privado, medios de comunicación, etc., por lo que su buen posicionamiento es determinante para realizar la promoción del destino con éxito (Turespaña, s.f.). De acuerdo al Observatorio Marca España, y el Barómetro de la Imagen de España, el toro es uno de los elementos que más se relaciona espontáneamente con la imagen de España. Cabe destacar la importancia de los toros en la imagen de España en China y en Estados Unidos, ya que un 42% de los encuestados chinos lo menciona; seguido por un 16% de los encuestados estadounidenses (Real Instituto Elcano, 2016). Por otra parte la cadena hotelera Meliá ha conducido su propio estudio, donde identifica los principales valores intangibles en la Marca Turística España. En este, los elementos tópicos, entre los cuales se incluye al toro, no son mencionados por los encuestados. La imagen del toro, según este estudio, aparece en el puesto número 27 (Cátedra Meliá Hotels International, 2014). Datos tan diferentes dificultan apreciar la percepción de la tauromaquia en la imagen de España. De una forma u otra, hay que resaltar la desaparición de estos estereotipos en los anuncios de promoción turística en España. El Real Instituto Elcano ha analizado ocho anuncios publicitarios emitidos entre los años 2010-2015 por entidades turísticas estatales y autonómicas, concluyendo en que la notable ausencia de los toros en dichas propagandas se debe al creciente rechazo a la tauromaquia, así como en la necesidad de abandonar los clichés, para pasar a una visión más amplia y moderna de la España Turística (Francescutti , 2016).

#### *Festivales - Sanfermines*

A pesar de la gran variedad de festejos taurinos existentes, es posible decir que los Sanfermines son los que cuentan con mayor reconocimiento a nivel mundial. Celebrados anualmente en la ciudad de Pamplona, son identificados en la página oficial de turismo de España como “La fiesta del toro”, haciendo referencia a su relevancia, su singularidad y el especial ambiente que genera, diferente de cualquier otra fiesta taurina. Sus tan famosos encierros fueron retratados por Ernest Hemingway en su novela “Fiesta”, y aunque son estos la principal atracción, hay también una gran variedad de actividades que forman parte de los Sanfermines como conciertos, verbenas, desfiles, etc. (Turespaña, s.f.). De acuerdo al Observatorio Turístico de Pamplona, visitar los escenarios y lugares típicos donde se celebran los Sanfermines es el principal reclamo turístico de la ciudad. Según sus datos, un 78% de los visitantes turísticos que la ciudad recibe busca conocer el recorrido de los encierros (Observatorio Turístico de Pamplona, 2015). En el pasado año, un total de 1,5 millones de personas participaron en las actividades programadas dentro de los festejos de San Fermín por diferentes colectivos, siendo los fuegos artificiales el acto que ha convocado mayor público. Esta cifra representa un aumento de 13.000 participantes con respecto al año 2015.

En cuanto a los encierros, este año se han registrado un 16.448 corredores en el conjunto de ocho encierros de Sanfermines, representando un 1,09% menos de participantes que en 2015. Gran parte de dichos corredores son extranjeros, habiéndose registrado un 45% de participantes foráneos. Las nacionalidades más

frecuentes fueron la estadounidense, seguida por la australiana y neozelandesa. En menor medida se registraron nacionales británicos, latinoamericanos y franceses. De los corredores nacionales, 14% eran locales de Pamplona, unos 4% provenientes del resto de Navarra, y el restante 35% fueron participantes provenientes del resto de España (Ayuntamiento de Pamplona, 2016). Estos datos confirman el reducido pero constante descenso en el número de corredores en los Sanfermines. En 2011, el número de participantes sobrepasaba los 20.000, comenzando a disminuir gradualmente. Además, en el transcurso de este periodo (2011-2016), el total de extranjeros ha aumentado ((en 2013 sólo había un 20% turistas foráneos (Turismo de Pamplona, 2013)) mientras que el origen de los asistentes no ha tenido cambios significativos (Sanfermin, 2014).

#### *Turismo Taurino*

Pensada como una opción para revitalizar ciertos destinos mayormente ubicados en el interior de España, el turismo taurino busca ofrecer un turismo de naturaleza, con el fin de descubrir la vida del toro bravo, desde que nace hasta que es trasladado al ruedo taurino. A través de visitas a ganaderías se enseñan las diversas facetas culturales, ecológicas, socioeconómicas y de oficios relacionados con el toro bravo. Las diversas actividades, que incluyen capeas, tientas, rutas culturales o comidas basadas en la gastronomía del toro, conforman los ofrecidos paquetes turísticos, que son modificados en función de las preferencias de los turistas (Cabanillas , 2016). Actualmente son numerosas las Comunidades Autónomas o provincias españolas que hacen eco de su oferta en lo que a turismo taurino se refiere. Con gran notoriedad lo ha hecho la provincia de Sevilla, que en 2014 creó el producto "Territorio Toro". A través del mismo, la Diputación de Sevilla y diferentes ganaderos intentan enseñar la importancia del toro de lidia para la provincia, así como proponer la posibilidad de observar al toro en plena naturaleza, y de explorar la relación del animal con la historia, el arte y la cultura sevillana (Turismo Sevilla, s.f.). Con un producto del mismo nombre, se promociona este tipo de turismo en la provincia de Huelva, donde "la cría del toro bravo, sus usos y tradiciones, así como el resto de actividades paralelas que en torno a él se desarrollan adquieren en Huelva, una de sus mayores expresiones". (Patronato Provincial de turismo de Huelva, s.f.) De la misma manera, numerosos turoperadores ofrecen programas y paquetes turísticos cuyo común denominador es el toro. Entre estas, debido a su variedad de paquetes y a su notoriedad en los buscadores de internet (Google, Bing) destacan Artetur, TuriToros, Bull Watch Cádiz; que ofrecen paquetes en Cáceres, Extremadura y Cádiz, respectivamente.

#### 4.2. Oferta alternativa

En esta segunda parte, se estudiara la oferta alternativa, más innovadora, que permite disfrutar de un turismo no tan invasivo con los animales, y que en muchos casos, proporciona una experiencia más inolvidable y educativa a quienes la eligen. Como se ha mencionado anteriormente, el aumento en la sensibilidad de la sociedad hacia el

medio ambiente y hacia los espacios naturales, ha generado que ciertas especies de animales y aves hayan pasado a ser una motivación para viajar (Ver ilustración 4).

#### 4.2.1. Observación de fauna

En general son turistas extranjeros, que están más familiarizados con este tipo de prácticas, quienes más demandan conocer y observar animales en su hábitat natural (Alonso , 2006). Este interés por visitar espacios naturales ha evolucionado positivamente en los últimos años. La ilustración 3 nos enseña este aumento, que ha avanzado rápida y notoriamente a partir de 2012.



Ilustración 3: Datos de visitantes a los Parques Nacionales 1996-2015. Fuente: MAPAMA

Además, la Organización Mundial del Turismo, realizó en 2002 un informe acerca del mercado español del ecoturismo, donde la observación de fauna y la contemplación de aves resultaban ser la quinta y novena actividad principal en los viajes de ecoturismo en España. El mismo informe establece que la observación de fauna es la primera actividad incluida en los productos ecoturísticos. Si estos datos son trasladados a las cifras actuales de visitas a parques naturales, es adecuado afirmar que la observación de fauna continúa siendo de las principales actividades realizadas (Organización Mundial del Turismo, 2002).

Siendo el segundo país del mundo con más espacios declarados Reserva de la Biosfera por la UNESCO, además de contar con 15 Parques Nacionales en su territorio, España es el mejor país europeo para observar fauna salvaje. Cuenta con una inigualable variedad de especies silvestres, así como exitosos programas para su conservación. En la página oficial de turismo de España, las actividades de avistamiento de fauna están divididas en:

- *Birdwatching*/Turismo Ornitológico
- Observación de grandes mamíferos: El lobo, oso pardo y el lince ibérico

- Observación de cetáceos

#### *Birdwatching*/Turismo Ornitológico

Aunque no existe una definición oficial de este tipo de turismo para La Sociedad Española de Ornitología (SEO) es una “modalidad de ecoturismo que tiene como motivación principal, pero no única, la observación y disfrute de las aves y el conocimiento de sus hábitats incluyendo los usos y actividades tradicionales, o no, que han modelado el paisaje y permitido el mantenimiento de esos hábitats y especies asociadas” (Sociedad Española de Ornitología, s.f.)

Roig (2008:102) por otro lado, define *birdwatching* como “el viaje motivado por la realización de actividades de ocio relacionadas con la ornitología, como la detección, identificación u observación de la avifauna; con el objetivo de acercarse a la naturaleza para cubrir necesidades de aprendizaje, afiliación, consecución y/o reconocimiento personal”. Actualmente, España cuenta con 644 zonas ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves), que suponen más del 20% del territorio español. Las comunidades autónomas con mayor número de zonas ZEPA son Cataluña (73), Extremadura (71), Castilla Y León (70) y Andalucía (63) (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente s.f.). Por lo tanto, no es casualidad que Alonso (2006) afirme que Extremadura y Doñana son dos de los principales destinos de turismo ornitológico en España. En general, todas las Comunidades Autónomas cuentan con cierta oferta de turismo ornitológico, en mayor o menor medida, aunque los dos destinos mencionados anteriormente realizan el mayor esfuerzo en cuanto a desarrollo y promoción tanto dentro como fuera de España. Extremadura, por un lado, se ha dedicado a desarrollar el turismo de naturaleza y relacionado con el medio ambiente, pasando de recibir seis mil turistas en 2007 interesados en la observación de aves a veinte mil en 2014. Según un informe realizado por la revista de investigación científica *Papers de Turisme* (2007), dentro de los destinos elegidos para realizar avistamiento de aves predominan tres zonas:

- Andalucía, especialmente Doñana y Estrecho de Gibraltar
- Extremadura, fundamentalmente la zona del norte de Cáceres
- Pirineos y Prepireneos, sobre todo Aragón, y en menor medida Cataluña.

Son destinos menos frecuentados aunque también importantes, Picos de Europa y Delta del Ebro.

El Ministerio de Agricultura, Pesca, alimentación y medio ambiente estima que en 2015 realizaron ornitología unas 50.000 personas, de las cuales 20.000 visitaron Extremadura. Sin embargo no hay información reciente sobre los mercados emisores de turismo ornitológico. Roig (2008) y Alonso (2006) coinciden en la importancia del mercado británico, donde la observación de aves es una actividad muy arraigada. Alonso (2006) afirma incluso que entre el 85 y 90% del total del turismo ornitológico extranjero hacia España proviene del mercado británico. En menor medida, Alemania, Holanda y países nórdicos son también emisores regulares de turistas que buscan *birdwatching*. (Alonso , 2006)

### Promoción y gestión del producto

Ahora bien, para que esta modalidad (y en general todas aquellas relacionadas con el turismo de naturaleza) se desarrolle de manera adecuada y sostenible, necesita de la cooperación entre los agentes que gestionan el recurso, las administraciones que promocionan e impulsan el servicio turístico, así como de las empresas privadas que estén también involucradas. Con tal fin, algunas comunidades autónomas han creado instrumentos de planificación estratégica con el objetivo de impulsar sus productos en lo que a turismo ornitológico se refiere. A continuación, las iniciativas más relevantes:

La Sociedad Española de Ornitología promueve el proyecto Iberaves, dirigido a establecimientos, empresas y profesionales que deseen poner en práctica una oferta de turismo ornitológico responsable y sostenible. Iberaves promociona y difunde las ofertas de aquellos profesionales asociados a la iniciativa, además de ofrecer asesoramiento, información y formación para contribuir a la mejora del producto (Sociedad Española de Ornitología, s.f.)

Extremadura, por otro lado ha optado por la creación de un club de producto denominado “Birding Extremadura”. La región ha optado por el desarrollo de esta modalidad turística, ya que existen un gran número de empresas y agentes relacionados con la ornitología, agencias de viajes especializadas en este producto, e infraestructuras de alojamientos que muestran un alto grado de especialización y tematización. Cuenta con 70 empresas adheridas, y con el apoyo de la Dirección General de Turismo del Gobierno de Extremadura (Birding Extremadura, s.f.).

Siguiendo la línea del club de producto, Navarra ha desarrollado “Birding Navarra”. Aunque en su página web se define como un “club de oferta, el propósito es el mismo: promover y desarrollar el turismo ornitológico. Además, ha creado una guía de lugares recomendados para la observación de aves, y al igual que Iberaves, ofrece formación a aquellos servicios profesionales que forman parte del proyecto. En 2015, eran 43 las empresas adheridas a este plan. (Birding Navarra, s.f.)

El Área de Turismo y Promoción del Territorio de la Diputación de Málaga, ha constituido en 2013 “Birding Málaga”. Esta herramienta busca catalizar el trabajo de las diferentes administraciones y agentes empresariales para crear un producto turístico de ámbito provincial. A través de la creación de la marca, de una página web, así como la inversión en infraestructura necesaria, Málaga busca posicionarse como “el destino turístico ideal” para los amantes de las aves. Al igual que los anteriores casos, el proyecto incluye formación para los profesionales del sector, y también para el público general, mostrando como los recursos naturales bien conservados pueden generar economía y empleo (Birding Málaga, s.f.).

El País Vasco apuesta también por esta modalidad poniendo en marcha “Birding Euskadi”. Este tiene como objetivo promocionar la observación y conservación de aves en el territorio, diversificar la oferta de turismo de ocio y naturaleza, potenciar las zonas rurales desfavorecidas y incrementar el gasto medio del turista, entre otras. El

plan incluye 9 áreas de observación con sus oficinas de información, y 24 itinerarios ornitológicos (Birding Euskadi, s.f.)

Cataluña, por su parte ha editado en colaboración de SEO/Birdlife, la “Guía de Turismo Ornitológico de Catalunya”, donde reúne y describe la oferta más destacada de turismo ornitológico de la comunidad. Esta publicación detalla sus once itinerarios, que estructura en cuatro grupos; zonas húmedas, Pirineo y Prepirineo, paisajes mediterráneos y áreas cercanas a zonas metropolitanas. Además de la información sobre cada grupo, se incluye también la redacción de un código ético para el observador de aves (Consorci Turisme de Catalunya, 2008).

Sin embargo, quizás el proyecto más ambicioso sea el Proyecto TRINO (Turismo Rural de interior y Ornitología), creado en 2005. La propuesta fue creada por numerosos grupos de acción de Castilla y León, que en sus inicios un fundaron un club de producto, en el que los establecimientos y empresas adheridos a este se comprometieron a cumplir unos requisitos formativos y ciertos criterios de calidad. A través de esta cooperación TRINO intenta identificarse como marca de turismo ornitológico en Castilla y León que se diferencie como estrategia de otras regiones y comunidades autónomas de España. Las acciones de este Plan se agrupan en cinco pilares:

- Divulgación y dinamización (a través de jornadas, exposiciones, certámenes)
- Formación (Cursos de formación de guías, atención al cliente, buenas prácticas, etc., enfocado al turismo ornitológico)
- Conservación (Campañas de protección)
- Promoción (a través de la edición de materiales divulgativos, contacto con medio de comunicación, participación en ferias especializadas, organización de fam trips, etc.).
- Equipamientos e infraestructuras turísticas (instalación de observatorios, miradores, centros de interpretación; señalización y delimitación de sus rutas)

Asimismo, con el fin de fortalecer la creación y promoción de estas estrategias y productos, se realizan a lo largo del año diferentes ferias de turismo ornitológico. La de mayor relevancia es la Feria Internacional de Ornitología, celebrada en el Parque Nacional de Monfragüe en Extremadura. Lleva ya once ediciones, y se ha convertido en el certamen más importante de su género en el sur de Europa. En él, participan profesionales procedentes del Reino Unido, Alemania, Francia, Holanda, Estados Unidos, China e India, entre otros; así como cientos de expositores especializados en material ornitológico, instituciones implicadas en la protección del medio ambiente, etc. También ofrece actividades para el público general, como rutas guiadas, talleres de anillamiento, actividades infantiles y avistamiento de aves desde algunos miradores del parque (Junta de Extremadura, s.f.)

En Andalucía, se celebra la Feria Internacional de las Aves de Doñana, Doñana Birdfair. Esta feria tiene como objetivo ser un punto de encuentro para ornitólogos, profesionales, investigadores, artistas y aficionados a las aves y la naturaleza en



general. También se realizan diversas actividades, como talleres, excursiones, cursos y exposiciones (Doñana Birdfair, s.f.).

En Madrid, se realiza MadBird, dirigida tanto a profesionales como aficionados del avistamiento de aves. La diferencia entre MadBird y las anteriores ferias mencionadas radica en que esta muestra la riqueza de espacios naturales a nivel nacional y no centrándose únicamente en la región. También ofrece diferentes talleres y actividades y expositores provenientes de toda Europa (MADbird, s.f.).

#### Observación de grandes mamíferos

La observación de fauna silvestre en libertad es una modalidad que atrae cada vez a mayor número de adeptos. España cuenta con una valiosa muestra de biodiversidad, entornos con grandes valores a nivel cultural o natural, asiduamente incluidos en la red de espacios naturales protegidos, que contribuyen al auge de esta actividad. Lo que es más, en España es posible encontrar aproximadamente la mitad del total de especies estimadas en Europa. El oso, el lobo y el lince son las especies que mayor atención obtienen por parte de los turistas. Este último incluso, es el felino más amenazado en el mundo, y es posible encontrarlo únicamente en la Península Ibérica. La observación de estas especies se realiza tanto de modo particular, como a través de empresas especializadas, dependiendo del objetivo del turista. Por otro lado, la actividad suele estar ligada a una serie de actividades en torno a la especie, para poder generar una experiencia más enriquecedora y completa. Por esto, aunque no se logre el avistamiento del animal en cuestión, lo cual puede suceder, el turista puede optar por un abanico de opciones alternativas: disfrute de los paisajes, fauna y flora, interpretar los rastros de los animales, conocer las formas tradicionales de manejo agrícola, visitar construcciones tradicionales, probar la gastronomía local, etc. Además el correcto desarrollo de este tipo de turismo simboliza una alternativa y un complemento socioeconómico en aquellos territorios rurales que pueden estar poco diversificados económicamente, y suele ser una actividad compatible con aquellas ya desarrolladas en el área en cuestión (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2015) .

Según el portal oficial de turismo de España la observación de estos mamíferos se da en diversas zonas del territorio español:

- En el paso de los osos, es posible avistarlos en la zona central de la Cordillera Cantábrica, entre León y Asturias, en los parques naturales de Somiedo y el de Fuentes del Narcea.
- El lobo se encuentra en la Sierra de la Culebra o en las cordillera Cantábrica y Picos de Europa.
- El lince Ibérico es posible verlo en el Parque Nacional de Doñana, así como en los parques naturales de Cardena y Montoro en Andújar. En Doñana, además coexisten otras especies animales como el águila imperial o la tortuga mora.

## Gestión y Promoción del Producto

Como se ha mencionado ya anteriormente, al trabajar y ofrecer un producto que está unido a recursos naturales de cualquier índole, la gestión de estos recursos es una parte esencial y el producto en sí debe construirse alrededor de un adecuado manejo. Siguiendo esta línea se puso en marcha en 2014 el Plan Sectorial de Turismo y Biodiversidad, que busca impulsar el turismo de naturaleza como un medio de desarrollo, integrando en este la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; además de intentar evitar o disminuir los efectos negativos del turismo sobre el medio ambiente.

En este marco, el Plan ha creado una serie de manuales de buenas prácticas como forma de mejorar la forma en que se desempeñan las actividades de turismo de observación de fauna. El oso pardo, el lobo y el lince ibérico son tres especies protegidas por la Ley 42/2007, además de estar integradas en diversos regímenes de protección especial a especies amenazadas. Esto significa que toda aquella actividad que pueda tener efectos negativos sobre dichas especies (en el caso de su observación, es posible causarles molestias, o interferir en el desarrollo de la actividad vital de los animales) debe existir una adecuada regulación y promoción de buenas prácticas por parte de las administraciones o agentes implicados. El objetivo de estos manuales es simplificar e impulsar el uso de sencillos códigos de aplicación voluntaria para que tanto los que ofertan las actividades de turismo como quienes las disfrutan puedan realizarlo de manera adecuada. Por tanto, están dirigidos a cualquier interesado en la observación de estas especies tanto particulares como empresas especializadas. Entre las principales recomendaciones se encuentran (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2015):

- Conocer y respetar la normativa legal
- La observación debe basarse en el respeto a los animales y al resto del ecosistema
- Los observadores deben tratar de pasar desapercibidos ante los animales, eligiendo prudencialmente los puntos de observación
- El disfrute de la actividad debe ampliarse a otras actividades más allá de la observación directa, como la interpretación del medio natural, del patrimonio etnográfico, etc.
- No se debe compartir información sobre la presencia de estas especies en lugares concretos, especialmente en las redes sociales
- Se recomienda contar con la ayuda de empresas y guías profesionales que ofrezcan prácticas responsables.

A escala menor, la Fundación Oso Pardo basa su filosofía de trabajo en el “desarrollo de experiencias de gestión que demuestren la viabilidad de la coexistencia entre las actividades humanas y una población salvaje de osos” (Fundación Oso Pardo, s.f.). Y aunque no hace ninguna referencia específica hacia la industria turística, se entiende que trabajan en conjunto con profesionales responsables para poder ofrecer una experiencia satisfactoria y que cumpla con los criterios adecuados y sostenibles. Sin embargo, dentro de la correspondiente legislación, son los turoperadores o

profesionales especializados quienes organizan y ofrecen la experiencia del avistamiento, y que suele ser complementada con cursos o algún tipo de introducción a la observación de fauna, así como a su conservación.

#### Observación de cetáceos

El avistamiento de cetáceos es una actividad turística educativa y experiencial que ha tenido un importante auge en las últimas décadas. Según International Fund for Animal Welfare (IFAW), entre 1991 y 2008, la cifra de personas que realizan observación de cetáceos se ha cuadruplicado, llegando a superar los 13 millones. La Comisión Ballenera Internacional (CBI) definió en 1994 al avistamiento de cetáceos como “cualquier empresa comercial que ofrece al público ver cetáceos en su hábitat natural” (International Whaling Commission, s.f.). Además Hoyt (2001) resalta que esta modalidad debe ser situada en el contexto de otros tipos de turismo, entre los que incluye al ecoturismo. Aunque en Europa los países que mayor número de operadores tienen dedicados a la observación de cetáceos son Escocia, Francia, Irlanda y Noruega (Mohamed , 2013), el territorio español cuenta también con una gran oferta en el sector. Islas Canarias es una de las áreas marinas más importantes del mundo para la conservación y avistamiento de cetáceos. En menor medida, también es posible contemplar a estos animales en Asturias, Galicia, País Vasco, las Islas Baleares y en el sur de Andalucía, en el Estrecho de Gibraltar (Turespaña s.f.).

España, en concreto las Islas Canarias, ocupan el cuarto puesto dentro de los 10 países que mayor cantidad de turistas reciben para contemplar cetáceos, según datos del 2011, habiéndose estimado un total de 680.261 turistas. En Islas Canarias, el avistamiento de cetáceos se ofrece en Tenerife, Gran Canaria, La Gomera y La Palma. La oferta suele ser variada en cuanto a excursiones, horarios, precios y tipos de embarcaciones (Mohamed , 2013).

La importancia del avistamiento de cetáceos en las Islas Canarias de debe a ciertas condiciones únicas. Para comenzar, como ya se ha mencionado, el archipiélago canario es un lugar de especial y gran interés por la gran diversidad de cetáceos presentes. En segundo lugar, el envidiable clima permite que la actividad pueda practicarse durante todo el año. Asimismo, existe una colonia estable de calderones tropicales entre la costa oeste de Tenerife y la costa sur de La Gomera, un área de fácil acceso para todo tipo de embarcaciones, y que puede garantizar el avistamiento. Finalmente, el avistamiento de cetáceos suele ser un producto complementario al producto principal, con lo que su potencia es aún mayor (Mohamed , 2013).

#### Gestión y Promoción del producto

Al igual que todas las actividades relacionadas con el avistamiento de fauna salvaje, gracias al aumento de la popularidad del turismo sostenible, la práctica de esta actividad es llevada a cabo cada vez con mayor control. Por otro lado la IFAW estableció que el avistamiento de cetáceos, conlleva a una serie de beneficios educativos, entre los que destacan:

- “Los cetáceos son emblemas para promover el conocimiento de las especies amenazadas y la protección del hábitat
- El avistamiento de cetáceos ofrece la oportunidad a personas de diferentes edades y culturas, de familiarizarse con cuestiones ambientales
- El avistamiento de cetáceos es un modelo para programas marinos educativos en turismo de aventura y ecoturismo”

Nuevamente, se hace hincapié en la importancia del componente educativo, no solo del animal en cuestión sino en todo lo que le rodea, sea el ambiente, las comunidades que con este conviven, etc. Además, muchos autores recomiendan que la actividad debe gestionarse prudente y conservadoramente, de manera que permita aprovechar los beneficios derivados de la actividad y minimizando los costes al máximo.

Sin embargo, a pesar de los diferentes estudios y organizaciones ambientalistas involucradas en la gestión de esta actividad, en ciertos destinos hay numerosos problemas encontrados. En Tenerife por ejemplo, se ha detectado competencia ilegal, publicación engañosa y falta de control de la actividad, así como presión de grandes touroperadores y vendedores ejercida sobre los pequeños empresarios locales (Mohamed, 2013).

En Tenerife, hay 36 empresas para ofrecer esta actividad, de las cuales 13 se ha adherido a la “Carta de Calidad de Turismo de Tenerife”. A través de este documento, las empresas se comprometen a cumplir una serie de garantías en la prestación del servicio tanto para los clientes como para los animales y el medio marino. Dentro de estas garantías, se incluye por ejemplo, la utilización de materiales reciclables en sus actividades, el mantenimiento del medio marino, mantener un nivel de ruido mínimo y realizar las actividades con el menor impacto posible. Estas empresas también se comprometen a llevar a un guía experto en observación de cetáceos y ofrecer la información en al menos dos idiomas. Asimismo, para disminuir los problemas antes mencionados se han instalado en los principales puertos carteles en varios idiomas en los que se indica la forma de identificar a aquellas empresas autorizadas, y recomiendan las excursiones de los operadores adheridos a la Carta de Calidad (La Opinión 2016). En la página web de turismo de Tenerife destacan Atlantic Eco Experience, Bonadea II, Flipper uno, Mar de Ons Tenerife, Marítima Acantilados y Tenerife Dolphin Excursiones Marítimas.

En Tarifa, hay un total de 5 touroperadores que trabajan en el avistamiento de cetáceos en el Estrecho de Gibraltar. Cuatro de ellos (Turmares, Aventura Marina, Firmm y Whale Watch) han formado la Asociación de Avistadores de Cetáceos del Estrecho, Tarifa y Andalucía, que tiene como objetivo promocionar la actividad, gestionarla conjuntamente y evitar la competencia desleal. En 2014 crearon el Centro de Interpretación y Aula del Mar en Tarifa. El mismo es sede oficial de la Sociedad Española de Cetáceos, y aspira a convertirse en un valor añadido que facilite el conocimiento de los cetáceos, así como el entendimiento de su hábitat y sus necesidades de conservación a los visitantes que recibe la ciudad (Muñoz, 2014).

A nivel nacional, se ha constituido la Sociedad Española de Cetáceos (SEC), que tiene como finalidad el “estudio, la conservación y la divulgación de los cetáceos. En ella están representados numerosos profesionales, científicos, naturalistas, especialistas y estudiosos del medio marino”. Busca unir los esfuerzos de todos estos agentes, y fomentar entre ellos la investigación, las actividades de conservación, la realización de publicaciones, etc. Por tanto, aunque no se hace mención específica al turismo, la SEC vela por la conservación de estos mamíferos, por lo que la actividad turística estará definida por sus fines (Sociedad Española de Cetáceos, 2000).

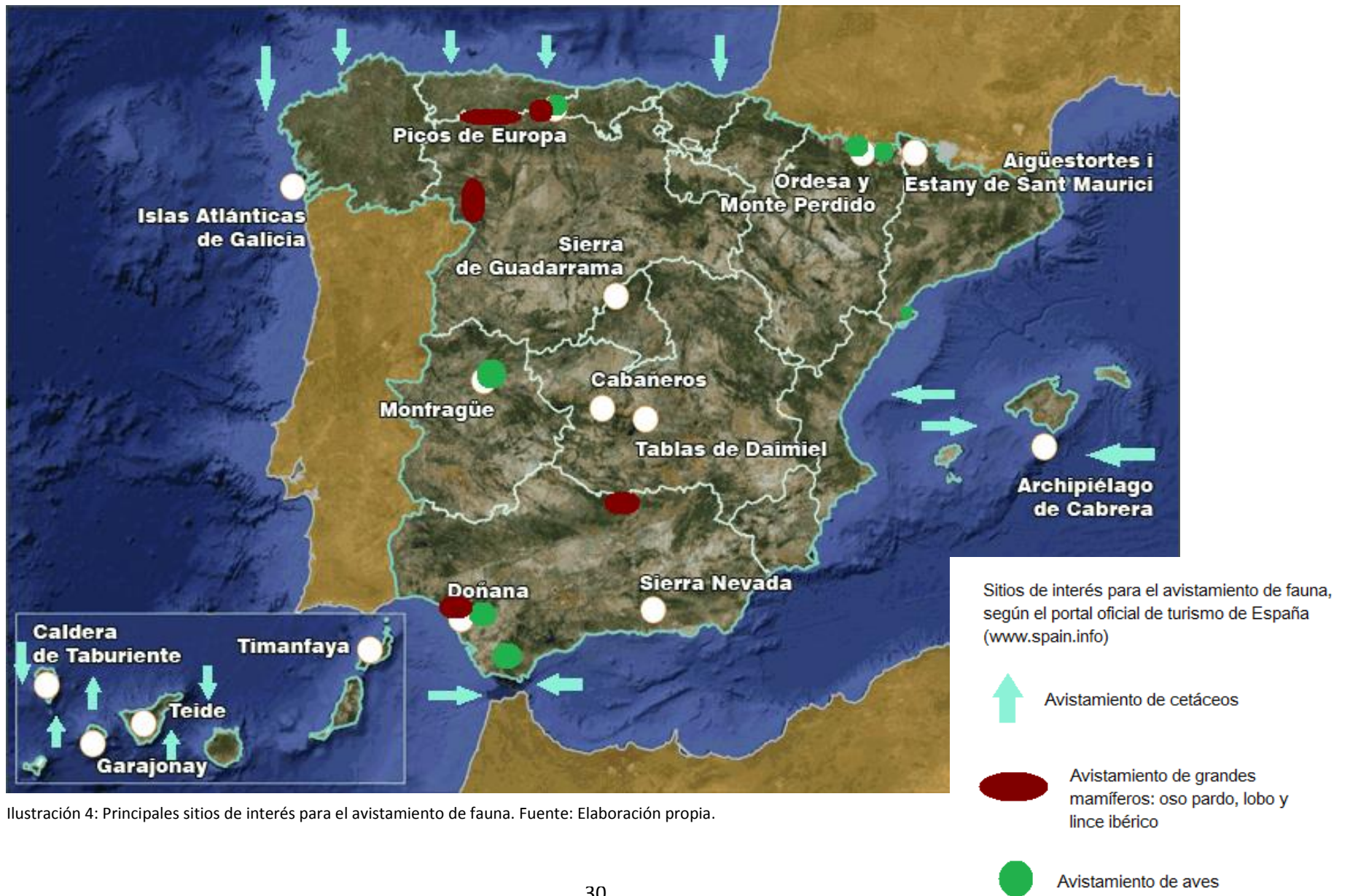


Ilustración 4: Principales sitios de interés para el avistamiento de fauna. Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2.2. Centros de Acogida y Conservación de fauna

Otra opción que desafía el concepto del zoológico, son los centros de acogida o recuperación de animales. Estos suelen recibir aquellas especies procedentes del tráfico ilegal, con lesiones que les impiden ser reintroducidos a la naturaleza, u otras situaciones similares. En España, hay numerosos centros de este estilo que combinan en sus visitas el aspecto recreativo, con el educativo. Los centros de acogida de fauna buscan establecer una serie de objetivos a largo plazo y siempre teniendo en cuenta la protección de la fauna y del medio ambiente en general.

El portal turístico “Turismo Responsable” (Fundación para el asesoramiento y acción en defensa de los animales, s.f.), enumera una serie de centros acogida, especialmente seleccionados por sus objetivos, y por estar reconocidos como tal por organizaciones internacionales. Algunos de ellos son:

- Basondo, ubicado en la localidad de Urdabai, en el País Vasco. En sus instalaciones se encuentran animales del entorno Vasco, llegados de diferentes Centros de Recuperación. Su recorrido incluye 60 mil metros de prados y bosques donde es posible fotografiar, estudiar o contemplar a las diversas especies. Por otro lado, cuentan con numerosas exhibiciones e información para completar la experiencia (Basondo, s.f.).
- Centro de Rescate de Primates Rainfer. Localizado en la comunidad de Madrid, ofrece a primates un lugar adecuado para desarrollar sus conductas naturales, así como un grupo social para relacionarse. Según su web, los primates son rescatados de situaciones de abandono, luego de ser utilizados en circos, en la industria publicitaria, etc. Ofrece visitas al público general durante los fines de semana, con el objetivo de transmitir los problemas que padecen estos animales y la importancia de su conservación (Centro de Rescate de Primates Rainfer, s.f.).
- Centro de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su hábitat. Esta organización no gubernamental sin ánimo de lucro, se define como una asociación para el estudio y conservación de la naturaleza. Para cumplir sus objetivos, es decir la conservación de la fauna y de los espacios naturales, el centro ha creado instalaciones dedicadas a la educación están abiertas al público, y también realizan visitas guiadas (Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat, s.f.).
- MónNatura Pirineus, fue creado en 2002 y es un establecimiento de la Fundación Catalunya-La Pedrera que ofrece estancias y actividades dirigidas a al público general, cuya misión es “sensibilizar a la sociedad hacia el desarrollo sostenible, la conservación de la naturaleza y el paisaje a través de actividades de educación ambiental”. Cuenta con varias instalaciones, donde el visitante puede descubrir los atractivos que le rodean, al mismo tiempo que se pone en valor la cultura de la sostenibilidad. Entre estas instalaciones se incluyen un edificio bioclimático, un centro de fauna y un observatorio astronómico (Fundació Catalunya-La Pedrera, s.f.).

- “KarpinAbentura”, un centro de acogida de animales silvestres, también considerado un centro de ocio y turismo responsable. Ubicado en Vizcaya, busca cumplir con determinados objetivos a largo plazo, teniendo siempre en consideración la protección de la fauna y el medio ambiente en general. Tiene un amplio programa de educación ambiental para sus visitantes, basado en la concienciación sobre la caza y el tráfico ilegal, la protección de la biodiversidad, entre otros; así como visitas guiadas (Karpin Abentura, s.f.).

#### 4.2.3. El Concepto de “ZOOXXI”

La innovadora propuesta “ZooXXI” es la primera a escala internacional que busca cambiar el modelo tradicional del zoológico hacia un zoo que se adapta a la ética y al conocimiento en el que está sumergido la sociedad del presente siglo. La iniciativa afirma que el modelo actual del parque zoológico ha quedado obsoleto, y que hay estudios que demuestran que los animales son seres sintientes, con sus propias necesidades, expectativas y objetivos. La propuesta se basa en cinco pilares fundamentales: Una participación activa por parte de la ciudadanía, la conservación de las especies desarrollada en su propio hábitat, la integración de tecnologías virtuales, el fomento de la educación que genere empatía hacia las especies así como hacia el medio, y finalmente la gradual conversión de las actuales instalaciones zoológicas en centros de recuperación de fauna autóctona. Buscará de esta manera, aumentar el conocimiento actual referente a las especies, a los ecosistemas y los hábitats en los que viven, a través de contenidos educativos interactivos con tecnologías audiovisuales, ofreciendo un zoo más consciente, interesante y didáctico. Por otro lado, Leonardo Anselmi, director de la Fundación Franz Weber, colaboradora del proyecto, ha afirmado que en los actuales centros, los visitantes no llegan a comprender cómo el animal visto actúa en su hábitat. Los elementos audiovisuales reemplazarían este aspecto, mediante grabaciones en espacios de protección habilitados en su lugar de origen, que mostrarían la verdadera esencia del animal. Desde la página web de la iniciativa, se establece que el cambio del zoo “tradicional”, a este nuevo concepto será gradual y lento, pero que no implica un coste añadido, sino que los presupuestos habituales destinados a los zoológicos podrán ser designados al proyecto. De la misma manera, afirma que el nuevo modelo de zoo constituirá un nuevo motor de turismo de calidad, con espacios dedicados a eventos científicos internacionales, conferencias y lugares de aprendizaje con herramientas interactivas y audiovisuales. El proyecto fue creado por una red de activistas, científicos y educadores, consolidados en varios puntos de trabajo. Están representados mediante una Plataforma de 21 personalidades que representan numerosas instituciones, a nivel político, empresarial, académico, profesional, civil y mediático. A nivel internacional, la idea cuenta con el amparo de la Asociación Animalista LIBERA! y como he mencionado anteriormente, de la Fundación Franz Weber. (ZooXXI, s.f.)



Sirva como ejemplo de adhesión a esta iniciativa que una gran mayoría de los candidatos a la alcaldía de Barcelona, estaban a favor del proyecto de reconversión del Zoo de Barcelona, (La Vanguardia, 2015). Sin embargo desde la web de ZooXXI, denuncian la falta de transparencia de la institución, dado que la misma no explica ni justifica sus acciones, teniendo en cuenta que, según la plataforma, el zoológico se ha planteado traer nuevas especies a la ciudad (ZooXXI, 2017).

## 5. Impactos

Se puede asumir que el enfoque tomado por los turoperadores puede ser más o menos ético dependiendo del lugar donde se llevará a cabo la actividad (por ejemplo, una actividad presenciando animales en cautiverio y otra llevada a cabo en el medio natural). Sin embargo, es importante destacar que incluso en aquellas actividades turísticas no dirigidas directamente al consumo (como el avistamiento de fauna) el daño hacia el ecosistema, el hábitat y a los animales es real, si no se tiene en cuenta una adecuada gestión (Tremblay , 2001).

La responsabilidad de quienes gestionan y ofrecen esta clase de actividad es de enorme importancia. Los posibles impactos de la actividad turística y de los turistas en el comportamiento de los animales a corto y a largo plazo, deben evitarse en la mayor medida posible. De la misma forma, el hábitat donde estas especies viven puede verse comprometido, acentuando la importancia de ofrecer productos educativos creados en un contexto sostenible (Reynolds y Braithwaite , 2001). Este enfoque es esencial para el desarrollo efectivo y sostenible del turismo basado en la observación de animales.

Un estudio realizado en 2011 (Ballantyne, Packer y Sutherland) sugiere que para que la visita a un destino de turismo con animales provoque recuerdos memorables, la experiencia del visitante mejore, y los turistas se sientan animados a adoptar comportamientos responsables, los gestores de dichos productos deben:

- Diseñar experiencias interpretativas, donde se involucren los cinco sentidos.
- Generar oportunidades para que los visitantes estén lo más cerca posible de los animales (sin comprometer su bienestar)
- Generar un sentimiento de “privilegio” entre los turistas
- Proveer a los visitantes con información sobre los peligros que los animales que están siendo observados padecen, especialmente por la acción humana
- Proporcionar ejemplos de cómo pequeños cambios en la actitud de los turistas pueden afectar positiva y negativamente a estas especies, y al medio natural en general.
- Asegurarse de que durante la visita habrán guías especializados preparados para responder a las dudas de los visitantes.
- Proporcionar medios de información de fácil acceso para los turistas, a través de los cuales, luego de la visita, puedan expandir su conocimiento sobre el tema y mantener su motivación de actuar responsablemente.

Además, el elemento educativo de las experiencias que genera este tipo de turismo no solo es de vital importancia en el aprendizaje y consecuente comportamiento del turista; sino que también contribuye de forma importante a la satisfacción de la visita.

### 5.1. Impactos negativos

Hay numerosos estudios que estudian y analizan los efectos de prácticas turísticas con animales, tanto en cautividad como en su hábitat natural. Reynolds y Braithwaite (, 2001) enumeran una serie de efectos que pueden desarrollarse en los animales y su entorno:

- Emigración de la especie: este impacto es un resultado directo de los disturbios o molestias provocadas por turistas hacia una especie en concreto. De la misma forma, las especies pueden emigrar si se producen cambios importantes o contaminación de algún tipo en su hábitat. Por ejemplo en Fiorland, Nueva Zelanda en el año 2002 se comprobó la necesidad de establecer ciertos límites en el desarrollo del avistamiento de cetáceos como actividad turística, ya que esta provocaba impactos y consecuencias negativas en los delfines. Aun así, la actividad siguió creciendo, llegando a tener como consecuencia la disminución de la población de delfines, e incluso éstos se mudaron a otras bahías. A pesar de que la actividad turística puede no haber sido el único factor en este cambio, definitivamente tuvo un papel importante (Mohamed , 2013).
- Proceso de adaptación: Con esto se refieren los autores al proceso que el animal debe pasar para aprender a no reaccionar frente a estímulos, para que así los visitantes puedan acercarse a ellos. Este proceso supone estrés para las especies.
- Distorsión en sus hábitos alimenticios: Muchas actividades incluyen alimentar a los animales, y aunque no sea parte de un programa, algunos turistas suelen darles alimentos. Esto puede generar una dieta no balanceada, que afecte la vitalidad y la supervivencia de los animales.
- Cambios en su comportamiento: Los animales en cautiverio pueden desarrollar comportamientos atípicos como moverse de un lado a otro ( *pacing*). Además, si los animales perciben algún tipo de peligro, es probable que su capacidad reproductiva también se vea influenciada.

### 5.2. Impactos positivos

Los beneficios de esta práctica turística (cuando son gestionadas adecuadamente) pueden darse tanto en el turista como en el medio natural. Varias investigaciones han demostrado que aquellas experiencias directas con la naturaleza, pueden generar cierto nivel de afinidad emocional, la cual puede desembocar hacia un comportamiento protector hacia la naturaleza (Kals, Schumacher y Montada , 1999). Otros estudios más recientes (Ballantyne, Packer y Hughes , 2008) confirman que el turismo basado en la observación de animales silvestres o *wildlife tourism* puede tener

impactos positivos a corto y largo plazo en los visitantes ya que estos desarrollan respeto y apreciación por la vida salvaje y la naturaleza; crea conciencia de la problemática ambiental; promueve acciones y actitudes sostenibles y fomenta la adopción de prácticas sostenibles en los turistas a largo plazo.

En cuanto a los beneficios para los hábitats naturales, Ballantyne, Packer y Sutherland (2011) destacan los siguientes:

- Provee medios económicos para la protección y la gestión sostenible de la vida y los hábitats silvestres.
- Anima a los turistas a realizar contribuciones tanto económicas como no, a causas ambientales.
- Genera incentivos socio-económicos para la conservación de los recursos naturales.
- Influencia el comportamiento de los turistas durante las visitas.

## 6. Campañas de Concienciación

Campañas y organizaciones que promueven y defienden los derechos de los animales hay muchas, tanto nacionales como a nivel internacional. Sin embargo, aquellas destinadas únicamente a promover el turismo responsable con animales son más escasas y relativamente nuevas. En este apartado se muestran los contenidos y principales características de estas campañas.

### 6.1. A nivel Internacional

Aunque internacionalmente las campañas son muchas, quiero hacer especial hincapié en la llevada a cabo por la organización World Animal Protection en el pasado año. La misma proponía a TripAdvisor que cancelara la venta de entradas para atracciones de vida silvestre, de la misma forma que su filial Viator debía dejar de entregar certificados de excelencia a estos lugares y no incluirlos en su índice de popularidad. Esta campaña fue basada en un estudio realizado por la Universidad de Oxford, que analizó un total de 188 sitios turísticos de vida silvestre anunciados en TripAdvisor, y descubrió que 75% de los diversos tipos de turismo involucra de una forma u otra crueldad animal. Para obtener la atención del público la organización creó un vídeo explicando rápidamente el trasfondo de las actividades denunciadas (World Animal Protection, s.f.). El llamamiento reunió más de medio millón de firmas, y esta presión desembocó en la decisión de TripAdvisor de eliminar la venta de entradas para algunas actividades turísticas más crueles con los animales. En sus condiciones de reserva, el portal ha añadido a sus estándares de bienestar animal lo siguiente:

“TripAdvisor y su marca Viator ya no venderán entradas o generarán ingresos por reservas a aquellas atracciones específicas donde los turistas entren en contacto físico

con animales salvajes en cautividad o especies en peligro de extinción, incluyendo (pero no limitado a) paseos en elefante, actividades en las que los turistas pueden tocar o nadar con delfines, acariciar animales salvajes en cautividad o en peligro de extinción, etc.”

De la misma manera, TripAdvisor ha anunciado a través de su blog, la creación de un portal educativo, mediante el cual se proporcionará información sobre el bienestar animal y las atracciones con animales que figuren en el portal web. La creación de este portal cuenta ya con la participación de organizaciones reconocidas en diversos ámbitos como la Asociación de Acuarios y Zoológicos, la organización de conservación Global Wildlife Conservation, la Asociación de Agencias de viaje Británicas (ABTA), la organización sin ánimo de lucro Sustainable Travel International; también la apoyan líderes académicos como el departamento WildCru (Wildlife Conservation Research Unit) de la Universidad de Oxford o grupos especializados en el bienestar animal como World Animal Protection, Think Elephants, entre otros. Estos expertos ofrecerán diversos puntos de vista en los campos del turismo sostenible, el bienestar animal o la conservación, cuya intención es ayudar a los viajeros a estar más informados al momento de escribir opiniones sobre sus experiencias turísticas. De esta forma, TripAdvisor asegura que estas mejores opiniones llevarán a los viajeros a tomar mejores decisiones en sus reservas y a enriquecer los cánones de cuidado animal en el turismo en todo el mundo. En esta materia, el CEO y cofundador de TripAdvisor, Steve Kaufer, ha afirmado lo siguiente: “Creemos que el resultado final de nuestros esfuerzos permitirá a los viajeros tomar decisiones más concienciadas sobre su posible visita a una atracción con animales y escribir opiniones más significativas sobre esos lugares” (TripAdvisor, 2016).

El siguiente caso es una campaña creada a partir de un hecho que atrajo muchísima repercusión en lo que se refiere al derecho animal y al turismo, y es lo sucedido el año pasado en la playa de Santa Teresita, en la provincia de Buenos Aires donde se hicieron virales ciertas fotografías de un grupo de turistas sosteniendo a una especie de delfín, que murió por deshidratación. El hecho tuvo gran trascendencia a nivel mundial y fue denunciado por cientos de usuarios a través de las redes sociales. La especie, llamada delfín franciscana es uno de los más pequeños del mundo, se encuentra en Uruguay, Argentina y Brasil y es, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), una especie en peligro de extinción. La filial argentina de la asociación Vida Silvestre, mejor conocida como World Wildlife Fund (WWF), ha hecho eco de este episodio, apelando a la conciencia de la ciudadanía a través de su cuenta de Twitter. Este suceso, que no es aislado, ha demostrado la falta de sentido común por parte de un sector de la ciudadanía para con los derechos animales, y que el proceso hacia concienciación es largo y lento (El País, 2016) (Fundación Vida Silvestre, 2016).

## 6.2. A nivel Nacional

En España, la campaña de concienciación más importante o que cuenta con mayor promoción, es la lanzada por la fundación FAADA para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales. Fue puesta en marcha en 2011 y tiene como fin informar a los potenciales turistas para disminuir posibles daños a los animales, de la misma forma que promueve e impulsa iniciativas de protección y conservación a nivel mundial. El proyecto entonces, busca cumplir con un doble objetivo: por lado, ser un referente para los turistas que desean disfrutar de una opción responsable y consciente para con animales en sus viaje, y al mismo tiempo quiere asesorar e informar a los profesionales turísticos, sean agencias de viaje o turoperadores, empresas de alojamiento, etc., dotándolos con información, enseñando alternativas y sugiriendo lugares que se adhieran a esta campaña.

Aunque en sus comienzos eran pocas las compañías ligadas a esta propuesta, actualmente es posible decidir entre más de 90 establecimientos turísticos (algunos de ellos internacionales). El usuario también puede encontrar en la página web de la iniciativa, información práctica, más allá de los establecimientos, como consejos de viaje, propuestas de viajes, y hasta blogs de viaje que promueven este tipo de emprendimiento y donde los viajeros pueden contar sus experiencias y opiniones.

Para hacer aún más completa la información, la página web ofrece diversas soluciones a los propietarios de mascotas, como establecimientos que aceptan animales de compañía, residencias de mascotas para dejarlos durante los viajes. Por otro lado, han creado un mapa mundial interactivo de turismo responsable, donde los usuarios pueden informarse sobre las prácticas relacionadas al turismo llevadas a cabo en cada país, e indicando centros de rescate, proyectos de voluntariado y organizaciones que trabajan para la protección de los animales (Fundación para el asesoramiento y acción en defensa de los animales, s.f.) (Hosteltur, 2011).

A menor escala, y no centrándose en el turismo en general, sino en actividades culturales o de entretenimiento concretas, existen diferentes portales web con información acerca de las mismas. Tres de estas fueron iniciadas por la Asociación FAADA, recalcando la importancia de la fundación en el sector, y cuentan con la colaboración de varias organizaciones nacionales e internacionales.

El portal InfoZoos, es desarrollado e impulsado en conjunto por FAADA, la fundación Born Free y la Asociación Nacional para la Defensa de los Animales (ANDA). Está destinado a informar sobre la situación de los parques zoológicos en España, diferenciando entre aquellos que cumplen lo establecido por la ley y aquellos centros que son negligentes. El portal ha creado diversos informes sobre la situación de los diferentes parques zoológicos dentro del territorio español, así como información audiovisual más esclarecedora. La misma está a disposición de todo aquel que desee informarse y sensibilizarse con la conservación, la educación y el bienestar animal. Además recoge la legislación en esta materia y ofrece varias formas a los usuarios de

colaborar con el proyecto, como proyectos de voluntariado, colaboraciones, ayudas económicas, etc. (InfoZoos, s.f.)

Con el objetivo de acabar con la utilización de animales salvajes en actuaciones circenses fue creada la página web InfoCircos. De igual forma, tiene como misión educar a la población de los problemas que suponen la existencia de animales salvajes en los circos, y colabora con las autoridades para conseguir el fin del uso de animales en circos mediante leyes y normativas. En su página web es posible encontrar la tan diversa legislación que se aplica a los circos con animales en España, teniendo en cuenta también aquella normativa Europea que condiciona la actividad; explica formas de actuación a los usuarios para comprometerse con la iniciativa, y ofrece un listado de los municipios que se han declarado libres de circos con animales salvajes en España; así como la situación a nivel internacional. Infocircos es una coalición conformada por las siguientes entidades: FAADA, AnimaNaturalis, Fundación Born Free, ANDA y AAP Primadomus (Infocircos , 2016).

Con la misma línea de pensamiento fue creada la plataforma SOSdelfines. Esta busca crear conciencia acerca los efectos negativos derivados del mantenimiento de los cetáceos en zoológicos, acuarios y delfinarios. Nuevamente, es una iniciativa de FAADA, en la que colaboran la asociación ANDA, Anima Naturalis, la fundación Born Free, la organización Ocean Care, y las asociaciones One Voice, LAV y Mare Vivo. Asimismo, SOSdelfines colabora en proyectos internacionales como Dolphinaria-Free Europe y World Cetacean Alliance. Ofrece a través de su página web información basada en la legislación, las opiniones de expertos, la situación mundial de los cetáceos en cautividad, etc. También disponen de una serie de documentos, como informes, libros, entrevistas y documentales que reportan acerca de estos animales, ya sea su estado en la naturaleza o en cautiverio (SOS Delfines, s.f.).

También existen varias campañas contrarias a la tauromaquia. Sin embargo, de la misma forma que existe una gran cantidad de colectivos en contra de este fenómeno, también hay muchos grupos a favor del mismo. Además, como he explicado en apartados anteriores, se trata de un fenómeno cultural en España por lo que dichas campañas suelen ser más controvertidas. En general, las iniciativas contrarias a la tauromaquia ofrecen a través de internet información acerca de estas prácticas, realizan manifestaciones en diversas ciudades en momentos críticos, o crean campañas mediante las redes sociales. Normalmente, son asociaciones animalistas las que crean, desarrollan y promocionan este tipo de campañas.

## 7. Conclusiones

La realización del presente Trabajo Final de Grado se ha desarrollado de tal manera que cumpliera los objetivos planteados al comienzo del mismo. El objetivo principal consiste en analizar la actual situación de la explotación de animales en la industria turística, incluyendo las diversas formas en las que se manifiesta. A través de una extensa búsqueda de información y su adecuado tratamiento, es posible concluir lo siguiente:

- La legislación en esta materia es compleja y deja en muchos casos opción a la libre interpretación. Existe una normativa a nivel estatal de manera general y que sigue los patrones europeos, aplicada a la protección de la biodiversidad. Sin embargo, en lo que al derecho animal se refiere, la normativa puede variar dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que se está tratando. Además estas tienen también potestad para crear su propia regulación, generando que en la totalidad del territorio Español no haya una unidad en este ámbito.
- La oferta disponible en España para disfrutar de actividades donde participen animales es amplia y variada. Dependiendo de las motivaciones del turista, es posible encontrar actividades con animales en prácticamente todo el territorio Español.

Siguiendo a los objetivos secundarios, se han encontrado múltiples turoperadores o profesionales del turismo que ofrecen actividades o diversas formas de entretenimiento con animales. Aunque la oferta tradicional, como los zoológicos u acuarios, está ampliamente desarrollada; las opciones alternativas, como las visitas a centros de rescate o acogida, están creciendo y desarrollándose positivamente. También se ha establecido la importancia del modelo de gestión de la actividad en cuestión. Este definirá hasta qué punto una actividad es realmente sostenible para todas las partes involucradas.

Además, las campañas de concienciación son relativamente recientes y recaen bajo el paraguas de la Asociación para el asesoramiento y acción en defensa de los animales (FAADA), que aparenta crear y desarrollar gran parte de las campañas en este ámbito. Su portal web “Turismo Responsable con los animales” es de obligada visita para todo aquel que busque informarse sobre el tema, así como encontrar aquellas oferta de actividades responsables con animales, no solo a nivel nacional sino a también a nivel internacional. Asimismo, a nivel internacional, la campaña que logró el cambio en las políticas de TripAdvisor tiene gran relevancia. Considerando que TripAdvisor es la mayor web de viajes del mundo, esto supone un progreso que podría desembocar en que otras web de viajes opten por tomar medidas similares.

Hubiera sido deseable analizar a fondo los impactos que tanto las actividades turísticas con animales, así como las campañas de concienciación, han tenido sobre la actividad turística y sus participantes; es decir, los consumidores y las empresas dedicadas a ello. Debido en parte a diversas limitaciones originadas a lo largo de la realización de esta memoria, como la falta de información disponible sobre el tema y la amplitud del

mismo, y al trabajo asociado con dicho estudio, excesivo para el Trabajo Fin de Grado, se puede ampliar en un futuro, a través de la correspondiente elaboración de información (entrevistas, encuestas con empresas involucradas en el sector; al igual que con turistas).

Como conclusión general, y a modo de reflexión personal, la realización de este Trabajo de Fin de Grado me ha permitido, por un lado, conocer nuevos e interesantes proyectos que buscan combinar el entretenimiento del público, teniendo en cuenta modelos de gestión y desarrollo sostenibles, donde se busca la rentabilidad pero no es está la principal finalidad. Por otro lado, puedo reiterar la importancia de la educación en este terreno. A través del conocimiento proporcionado no sólo al realizar la actividad en cuestión, sino también aportado en todos los niveles de educación por los que la sociedad pasa; es posible desarrollar empatía hacia la fauna, y ejercer el tipo de presión necesaria que provoque un cambio positivo por parte de los profesionales del turismo.



## 8. Bibliografía

- Alonso, José María de Juan. «EL TURISMO ORNITOLÓGICO: CONCEPTO Y MERCADOS.» *Estudios Turísticos*, 2006: 165-182.
- Ayuntamiento de Pamplona,. *Portal turístico del Ayuntamiento de Pamplona*. 15 de 07 de 2016. <http://sanfermin.pamplona.es/variados/verpagina.asp?idpag=NT6001224> (último acceso: 21 de 01 de 2017).
- Ballantyne, Roy, Jan Packer, y Karen Hughes. «Tourist's support for conservation messages and sustainable management practices in wildlife tourism experiences.» *Tourism Management* 30, nº 5 (, 2008): 658-664.
- Ballantyne, Roy, Jan Packer, y Lucy Sutherland. «Visitors' memories of wildlife tourism: Implications for the design of powerful interpretive experiences.» *Tourism Management* 32, nº 4 (2011): 770-779.
- Basondo,. *Basondo, Refugio de Fauna Silvestre*. s.f. <http://www.basondo.com/> (último acceso: 26 de 01 de 2017).
- Birding Euskadi,. *Birding Euskadi*. s.f. <http://www.birdingeuskadi.net/> (último acceso: 21 de 01 de 2017).
- Birding Extremadura,. *Birding Extremadura*. s.f. <http://www.birdinginextremadura.com/> (último acceso: 21 de 01 de 2017).
- Birding Málaga,. *Birding Málaga*. s.f. <http://www.birdingmalaga.es/es/> (último acceso: 21 de 01 de 2017).
- Birding Navarra,. *Birding Navarra*. s.f. <http://navarrabirdwatching.com/> (último acceso: 21 de 01 de 2017).
- Cabanillas, Fermín. «El toro de la dehesa, un recurso turístico por explotar.» *20 Minutos*, 11 de 09 de , 2016.
- Cátedra Meliá Hotels International,. «Los Intangibles Turísticos. Trato y servicio al cliente y su repercusión en la "Marca Turística España" .» 2014.
- Centro de Rescate de Primates Rainfer,. *Centro de Rescate de Primates Rainfer*. s.f. <http://rainfer.com/> (último acceso: 26 de 01 de 2017).
- Chiarroni, Carlota. «Casi 300 municipios de toda España ya prohíben los circos con animales.» *20 Minutos*, 29 de 02 de , 2016.
- Comision Europea,. «Health and Food Safety.» *European Comission*. 2012. [https://ec.europa.eu/food/sites/food/files/animals/docs/aw\\_brochure\\_strategy\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/food/sites/food/files/animals/docs/aw_brochure_strategy_en.pdf) (último acceso: 19 de 01 de 2017).
- Comisión Nacional de Asuntos Taurinos,. «Plan Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia.» 2013.
- Consorti Turisme de Catalunya,. «Guía de Turismo Ornitológico de Catalunya.» Barcelona, 2008.

- Cooperative Research Centre for Sustainable Tourism,. *Wildlife tourism: impacts, management and planning*. Editado por Karen Higginbottom. Altona: Common Ground Publishing, 2004.
- Doñana Birdfair,. *Doñana Birdfair*. s.f. <http://www.donanabirdfair.es/> (último acceso: 23 de 01 de 2017).
- Duffy, Rosaleen. *A trip too far: ecotourism, politics and exploitation*. Sterling: Earthscan Publications, , 2002.
- Efe/Levante-Emv. «Los circos con animales salvajes prohibidos en la C. Valenciana.» *Levante-emv*, 30 de 09 de 2016.
- El País,. «Un delfín muere a manos de unos turistas en Santa Teresita, Argentina.» *El País*, 18 de 02 de 2016.
- España. Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, núm.
- España. Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, núm. 227, p. 83588-83632.
- España. Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos, núm. 258, p. 38298-38302
- España. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, núm. 77.
- España. Real Decreto 416/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020, núm. 147.
- España. Real Decreto 1727/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección de los cetáceos, núm. 11, p. 2292-2296.
- España. Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, núm. 54, p.8401-8421.
- Fernández Tabales, Alfonso, Beltrán de Ceballos Vázquez, José Manuel Carmona Arteaga, y Manuel Maynar Aguilar. «El Turismo ornitológico en España como modalidad emergente. Organización interna de la actividad y caracterización de la demanda.» *Papers de Turisme*, 2007.
- Francescutti, Pablo. *Real Instituto Elcano*. 21 de 10 de , 2016.  
[http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/imagen+de+espana/ari76-2016-francescutti-espana-deportiva-diversa-sin-toreros-analisis-anuncios-promocion-turistica](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/imagen+de+espana/ari76-2016-francescutti-espana-deportiva-diversa-sin-toreros-analisis-anuncios-promocion-turistica) (último acceso: 20 de 01 de 2017).
- Fundació Catalunya-La Pedrera,. *Món Natura Pirineus*. s.f. <http://monnaturapirineus.com/> (último acceso: 26 de 01 de 2017).
- Fundación Oso Pardo,. *Fundación Oso Pardo*. s.f. <http://www.fundacionosopardo.org/>.

- Fundación para el asesoramiento y acción en defensa de los animales,. «Turismo Responsable con los Animales.» s.f. <http://turismo-responsable.com/userfiles/file/dossier-turismo-responsable.pdf> (último acceso: 09 de 12 de 2016).
- . *Turismo Responsable con los Animales*. s.f. <http://turismo-responsable.com/> (último acceso: 25 de 01 de 2017).
- Fundación Vida Silvestre,. *Fundación Vida Silvestre*. 16 de 02 de 2016. [http://elpais.com/elpais/2016/02/18/actualidad/1455786405\\_646420.html](http://elpais.com/elpais/2016/02/18/actualidad/1455786405_646420.html) (último acceso: 16 de 02 de 2017).
- García Rojo, Eugenio, Sonia Pando, y Ángeles de Andrés. *Manual de buenas prácticas ambientales para empresas turísticas adheridas al proyecto TRINO*. Proyecto TRINO, 2005.
- García-Hierro, Juan Medina. *Los toros en España: Un gran impacto económico con mínimas subvenciones*. Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos, , 2013.
- Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat,. *Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat*. s.f. <http://www.grefa.org/> (último acceso: 26 de 01 de 2017).
- Hosteltur,. *Hosteltur*. 29 de 11 de 2011. [https://www.hosteltur.com/149450\\_turismo-responsable-animales-nueva-campana-global.html](https://www.hosteltur.com/149450_turismo-responsable-animales-nueva-campana-global.html) (último acceso: 29 de 01 de 2017).
- Hoyt, Erich. «Whale Watching: Worldwide tourism numbers, expenditures and expanding socioeconomic benefits.» International Fund for Animal Welfare, Yarmouth Port, 2001.
- Hughes, Peter. «Animals, values and tourism - structural shifts in UK dolphin tourism provision.» *Tourism Management*, 2001: 321-329.
- Infocircos. *Info Circos*. 30 de 12 de , 2016. <http://www.infocircos.org/olite-se-declara-libre-de-circos-con-animales/> (último acceso: 15 de 01 de 2017).
- InfoZoos,. *InfoZoos*. s.f. <http://infozoos.org/> (último acceso: 28 de 01 de 2017).
- International Fund for Animal Welfare. «Educational Values of Whale Watching.» 1997.
- International Whaling Comission,. *International Whaling Comission*. s.f. <https://iwc.int/whalewatching> (último acceso: 23 de 01 de 2017).
- Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. *Informe 2014 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2014.
- Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad,. *Informe 2013 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2013.
- Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,. «Junta de Andalucía.» 2002. [http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques\\_Tematicos/Educacion\\_Y\\_Participacion\\_Ambiental/Educacion\\_Ambiental/Educam/Educam\\_II/Manual\\_Sensibilizacion\\_MA/manual\\_sensibilizacion\\_1.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Educacion_Y_Participacion_Ambiental/Educacion_Ambiental/Educam/Educam_II/Manual_Sensibilizacion_MA/manual_sensibilizacion_1.pdf) (último acceso: 07 de 12 de 2016).

- Junta de Extremadura,. *Feria Internacional de Turismo Ornitológico*. s.f.  
<http://fioextremadura.es/> (último acceso: 23 de 01 de 2017).
- Kals, Elisabeth, Daniel Schumacher, y Leo Montada. «Emotional affinity toward nature as a motivational basis to protect nature.» *Environment and behaviour* 31, nº 2 (, 1999): 178-202.
- Karpin Abentura,. *KarpinAbentura*. s.f. <http://www.karpinabentura.com/> (último acceso: 26 de 01 de 2017).
- La Opinión. «Cuatro empresas de avistamiento de cetáceos logran un sello de calidad.» *La Opinión*, 21 de 12 de 2016.
- La Vanguardia,. «La amplia mayoría de candidatos apoyan la reconversión del Zoo barcelonés.» *La Vanguardia*, 24 de 05 de 2015.
- MADbird,. *MADbird Fair*. s.f. <http://www.madbirdfair.es/> (último acceso: 23 de 01 de 2017).
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. *Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente*. s.f.  
<http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-prottegidos/red-natura-2000/zepa.aspx> (último acceso: 21 de 01 de 2017).
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,. *Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente*. s.f.  
<http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/conservacion-ex-situ/ce-exsitu-zoos-conservacion.aspx> (último acceso: 19 de 01 de 2017).
- . *Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente*. s.f.  
<http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/conservacion-ex-situ/ce-exsitu-zoos-medidas-conservacion.aspx> (último acceso: 19 de 01 de 2017).
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente,. *Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente*. s.f.  
<http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/conservacion-ex-situ/ce-exsitu-zoos.aspx> (último acceso: 19 de 01 de 2017).
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente,. «Buenas prácticas para la observación de oso, lobo y lince en España.» 2015.
- Ministerio de Cultura,. «Plan General del Circo.» 2012.
- Mohamed, Yamila Luján. «Turismo de avistamiento de cetáceos en las Islas Canarias: Estudio sobre la realidad actual del sector, el perfil de la demanda y el impacto económico de la actividad.» Tesis Doctoral, Las Palmas de Gran Canaria, , 2013.
- Muñoz, A. «Las empresas de avistamiento de cetáceos, unidas para la promoción.» *Europasur*, 13 de 04 de , 2014.
- Observatorio Turístico de Pamplona,. «Turismo de Pamplona.» 2015.  
<http://www.turismodepamplona.es/verdocumento/verdocumento.aspx?iddoc=201>  
 (último acceso: 20 de 01 de 2017).

- Organización Mundial de Sanidad Animal. *Organización Mundial de Sanidad Animal*. s.f. <http://www.oie.int/es/bienestar-animal/el-bienestar-animal-de-un-vistazo/> (último acceso: 25 de 01 de 2017).
- Organización Mundial del Turismo,. *El mercado español del Ecoturismo, informe especial*. Madrid, 2002.
- . *Organización Mundial del Turismo*. s.f. <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion> (último acceso: 11 de 12 de 2016).
- Patronato Provincial de turismo de Huelva,. «Turismo Huelva.» s.f. <http://www.turismohuelva.org/descargas/territorio-toro.pdf> (último acceso: 20 de 01 de 2017).
- Real Instituto Elcano,. «Barómetro de la Imagen de España.» 2016.
- Rejón, Raúl. «España lidera el negocio de los espectáculos con delfines y ballenas en la Unión Europea.» *El Diario*, 18 de 09 de , 2016.
- . «España, de los pocos países europeos que todavía admite animales en los circos.» *El Diario*, 27 de 12 de , 2015.
- Reynolds, Paul, y Dick Braithwaite. «Towards a conceptual framework for wildlife tourism.» *Tourism Management*, , 2001: 31-42.
- Roig, Jordi López. «El turismo ornitológico en el marco del postfordismo, una aproximación teórico-conceptual.» *Cuadernos de Turismo*, 2008.
- Salas, Javier. «España, la mayor jaula de delfines de España.» *El País*, 07 de 07 de , 2016.
- Sanfermin,. *Sanfermin*. 11 de 08 de 2014. <http://www.sanfermin.com/es/blog/cuanta-gente-corre-el-encierro/> (último acceso: 20 de 01 de 2017).
- Shani, Amir, y Abraham Pizam. «Towards an ethical framework for animal-based attractions.» *International Journal of Contemporary Hospitality Management*, Septiembre de , 2008.
- Singer, Peter. «Animal Liberation.» *The New York Review of Books* L, nº 8 (2003).
- Sociedad Española de Cetáceos,. «Recopilación, Análisis, Valoración y Elaboración de Protocolos sobre las Labores de Observación, Asistencia a Varamientos y Recuperación de Mamíferos y Tortugas Marinas de las Aguas Españolas.» 2000.
- Sociedad Española de Ornitología,. *SEO Birdlife*. s.f. <http://www.seo.org/2013/02/28/seobirdlife-y-el-turismo-ornitologico/> (último acceso: 24 de 01 de 2017).
- . *SEO/Birdlife*. s.f. <http://www.seo.org/turismo-ornitologico-2/> (último acceso: 21 de 01 de 2017).
- SOS Delfines,. *SOS Delfines*. s.f. <http://sosedelfines.org/> (último acceso: 29 de 01 de 2017).
- Subdirección General de Estadística y Estudios,. *Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2014-2015*. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015.

- Subdirección General de Estadística y Estudios, Secretaria General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. «Estadística de Asuntos Taurinos 2011-2015,» 2015.
- Tremblay, Pascal. «Wildlife tourism consumption: Consumptive or non-consumptive.» *International Journal of Tourism Research*, , 2001: 81-86.
- TripAdvisor,. «TripAdvisor Blog.» 14 de 10 de 2016.  
<http://blog.tripadvisor.es/2016/10/14/tripadvisor-deja-vender-atracciones-animales/> (último acceso: 28 de 01 de 2017).
- Turespaña. *Portal Oficial de Turismo de España*. s.f. [http://www.spain.info/es/quieres/agenda/fiestas/navarra/fiestas\\_de\\_san\\_fermin.html](http://www.spain.info/es/quieres/agenda/fiestas/navarra/fiestas_de_san_fermin.html) (último acceso: 20 de 01 de 2017).
- . *Portal Oficial de Turismo de España*. s.f. <http://www.spain.info> (último acceso: 24 de 01 de 2017).
- Turespaña,. *Portal Oficial de Turismo de España*. s.f.  
[http://www.spain.info/es/reportajes/san\\_fermin\\_la\\_fiesta\\_del\\_toro.html](http://www.spain.info/es/reportajes/san_fermin_la_fiesta_del_toro.html) (último acceso: 20 de 01 de 2017).
- . *Turespaña*. s.f. <http://www.tourspain.es/es-es/marketing/MarcaTuristicaEspana/Paginas/default.aspx> (último acceso: 20 de 01 de 2017).
- Turismo de Pamplona,. «Informe resultados - Gasto turístico en destino Sanfermines 2013.» 2013.
- Turismo Sevilla,. «Turismo Sevilla.» s.f.  
[http://www.turismosevilla.org/opencms2/export/sites/turismo/galeriaTablas/publicaciones/112/150715\\_nueva\\_guiaterritoriorocastel\\_ing\\_baja.pdf](http://www.turismosevilla.org/opencms2/export/sites/turismo/galeriaTablas/publicaciones/112/150715_nueva_guiaterritoriorocastel_ing_baja.pdf) (último acceso: 21 de 01 de 2017).
- Turismo Tenerife. *Web Tenerife*. s.f. <http://www.webtenerife.com/> (último acceso: 25 de 01 de 2017).
- World Animal Protection,. *World Animal Protection*. s.f.  
<https://www.worldanimalprotection.cr/vida-silvestre-no-entretenimiento> (último acceso: 29 de 01 de 2017).
- ZooXXI,. *ZooXXI*. 16 de 01 de 2017. <https://zooxxi.org/zoo-de-barcelona-un-paso-hacia-delante-dos-hacia-atras/> (último acceso: 27 de 01 de 2017).
- . *ZooXXI*. s.f. <https://zooxxi.org/> (último acceso: 26 de 01 de 2017).